



## Punto # 1

### Lista de Asistencia y verificación de quórum

Con la presencia de 11 miembros, se da inicio a las Sesión a las 9:25 horas.

## Punto # 2

### Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Presidente del Consejo: Es una orden del día que tiene nueve puntos, algún comentario.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Quisiera meter como punto también la presentación del Dictamen y resolución de la selección de representantes de alumnos de Posgrado.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: La Comisión de faltas solicitó prórroga para el caso de dos de los seis alumnos y estamos viendo que en realidad la prórroga es más que nada porque hay un poco de discrepancia en cuanto a los criterios de la parte final del Dictamen, son tal vez tres o cuatro posturas diferentes, somos cuatro miembros y al final de cuentas creemos que si se va a enero podemos detallar los dos dictámenes que faltan, ya lo tenemos bastante manejado dependiendo de las disponibilidad de tiempo para el Consejo de hoy tal vez podríamos tomar la decisión de una vez ahora en Consejo que esta parte de discrepancia ha resultado un poco desgastante para la Comisión son posiciones validas las que hubiera, entonces eventualmente una opción sería si no definir el dictamen totalmente, por lo menos tener una votación en cuanto a las posturas que son dos o tal vez cuatro serian tres posibilidades.

Presidente del Consejo: Quisiera comentarles que este es un Consejo Urgente y Extraordinario, en realidad para sacar varios puntos que se requieren tener aprobados antes del fin del año y que el día de hoy tenemos a las doce del día el evento de Expo CyAD para los talleres integrales, entonces este es un Consejo insisto Urgente con una Orden del Día limitada precisamente para tratar de acotarlo en su duración, tendremos un Consejo regular programado para antes del inicio de clases del trimestre 16-I, donde tenemos una agenda que incluyen estos puntos como la presentación del Acta del Comité Electoral donde sabemos que hubo unas discrepancias dado que es un tema que va a tener seguramente una discusión amplia quisiéramos darle el tiempo y de todas maneras desde luego incluirlo en un Consejo regular antes del inicio de clases, les pediría que



dejásemos ese punto tal como está programado para el primer consejo del año 2016 porque es un punto quedado a que hubo algunos desacuerdos seguramente nos va a llevar un rato más o menos grande el discutirlo y quisiera en la medida de lo posible que este Consejo nos permitiese atender el evento Divisional de los talleres, entonces trataría de mantenerlo corto el punto está considerado para el siguiente Consejo y este va hacer antes de que inicien las clases no afecta en el procedimiento, pero si en lo particular en este Consejo propondría que no incluyéramos ese punto en cuanto a la prórroga de los dictámenes es un punto a discutir si incluyéramos o no la prórroga, tengo entendido distintas posturas alrededor de estos dictámenes y que han resultado muy polémicos, si les propondría incluir la discusión de la prórroga o no de la Comisión como un punto número 10, simplemente para dejar atendidos todos los casos de la Comisión de faltas.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: En relación a la propuesta del representante de la carrera de Diseño Industrial tal vez si sería importante, pienso si en el próximo Consejo va haber la discusión de los Lineamientos de Investigación que estuvieran presentes ya los representantes.

Presidente del Consejo: Ciertamente en el próximo Consejo va a entrar el tema de los Lineamientos de Posgrado porque es importantísimo que queden ya aprobados, la intención era presentarlos en este Consejo, pero todavía no se ha podido terminar el documento completamente, está en una etapa muy avanzada, pero no pudo concluir a tiempo, entonces lo vamos a presentar en este Consejo, propondría en último caso dejar esta discusión de los alumnos de Posgrado porque va hacer una discusión muy larga para el siguiente Consejo y en último caso les propondría quitemos los Lineamientos de ese Consejo y pongamos en un inmediato posterior para que este definido el representante de Posgrado a la hora de la votación de los Lineamientos, pero hoy no porque nos va a llevar varias horas, adelante.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Quiero pedir la palabra para el compañero Felipe Hernández de Posgrado.

Presidente del Consejo: Sobre qué asunto

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Sobre esta propuesta para tomar como punto lo del representante de Posgrado.

Presidente del Consejo. Los que estén a favor de aprobar que el alumno Felipe Hernández tome la palabra, sírvanse a manifestarlo, le suplicaría que fuera muy puntual en lo que quiere hablar.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Alumno Felipe de Jesús Hernández Trejo: Nada más mencionar que en el reglamento en el Artículo 36 se mencionan los órganos colegiados académicos respectivos a la declaración de los candidatos electos en la primera sesión que se celebra a partir de los resultados de las elecciones y también que en la publicación de los resultados ahí mismo se reafirmó esto y decía que el Consejo Divisional en su próxima sesión que sería esta resolvería dicha irregularidad.

Presidente del Consejo: Es correcto, esta es una Sesión Urgente, no es una Sesión Ordinaria, la convocamos de hecho justamente para desahogar y explicar algunos temas urgentes de la División, la siguiente Sesión Ordinaria porque de hecho hemos tenido varias Sesiones este trimestre, la siguiente sesión Ordinaria será antes del inicio de clases del próximo trimestre, si mantendría la posición dado que va a requerir tiempo propongo lo metamos en el próximo Consejo Ordinario.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: Regresando a lo de Faltas como es un Consejo Urgente y tiene que durar poco tiempo propongo si meta la prórroga, pero igual que no se vea los dictámenes de faltas porque no podemos ver eso igual lo acabamos de recibir, estuve en la Comisión y conozco todo pero si sería mejor que veamos todos juntos.

Presidente del Consejo: Está la propuesta de prorrogar todos, de hecho en buena medida dentro de los asuntos quisiéramos desahogar de todo y atendiendo los tiempos que marcan los reglamentos me hubiera gustado que estuvieran todos los dictámenes, no cuatro, sino los seis que era un poco lo que se pudiera atender la Comisión, hizo un esfuerzo muy grande por sacar esos dictámenes lo más pronto posible, la mayor cantidad posible de dictámenes dado que hay temas reglamentarios que se vinculan con los dictámenes de tiempo, si sostendría que dictaminemos los que ya tenemos que además no van a tener mayor problema espero que no tengan ninguna dificultad de ser discutidos y aprobados y dado que la Comisión no termino o no entrego los dos dictámenes pendientes, el tema de la prórroga no del dictamen si valdrían la pena que lo discutiéramos si el Consejo otorga o no una prórroga, pero no que discutamos el Dictamen y los que ya tenemos lo precedente es que los dictaminemos o los sancionemos a través del Consejo que queden concluidos al menos algunos de los casos de la Comisión de Faltas que ha sido un tema de que los ha mantenido ocupados mucho tiempo, además hay algunos asuntos que tienen que ver con los tiempos de la Comisión que nos conviene dejar desahogados si mantendría la idea de que revisemos los casos que la Comisión concluyo que son cuatro, y discutamos si convienen o no



dar esta prórroga que se está solicitando para los otros dos si mantendría esa posición.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Perdón que brinque de un punto a otro quisiera retomar el comentario del compañero de Posgrado, al margen de la decisión que se tome si se incluye el punto o no si es importante hacer una aclaración por lo que comentaba por el anuncio que se hace la próxima Sesión no se especifico de esta distinción de urgente y ordinaria y en todo caso sí tendría para futuras ocasiones hacerse esa aclaración para que no suceda esto porque los compañeros cuando plantean esto bajo la lógica de un argumento que ellos ven y que es perfectamente entendible, entonces sí debería hacerse esta aclaración y que debería de haber comunicación más fluida.

Presidente del Consejo: Haremos más énfasis en la invitación al Consejo de hecho se convocó como urgente incluyendo la condición de tiempos y esencialmente estábamos en espera de que se juntara la documentación de estos puntos precisamente para poderlos incluir antes de que concluyamos el trimestre y si estoy de acuerdo contigo hay que hacer más énfasis, aunque si se convocó Sesión Urgente.

D.C.G. Dulce María Castro Val: El anuncio que se puso cuando se publicaron los resultados no hacia esta distinción, decía claramente se darán a conocer en la siguiente Sesión, pero no decía si en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria no la Sesión que se convocó para el día de hoy que esa así claramente está marcado Extraordinaria.

Presidente del Consejo: está la propuesta de incluir como punto 9, la solicitud de la Prórroga de la Comisión de Faltas y quedaría como 10 el tema de Asuntos Generales, sostendría que discutimos y aprobemos en su caso el tema de las planillas en la siguiente Sesión regular dado que hay varias posiciones encontradas, va a consumir mucho tiempo y tratar de que este Consejo sea relativamente breve para poder, como les decía atender a Expo CyAD de Integrales que es el día de hoy, entonces si no hay más discusión propondría incluir como punto # 9 la discusión de una prórroga para dos dictámenes de la Comisión de Faltas y dejaría para el siguiente Consejo Divisional la discusión y, en su caso, la aprobación del resultado del Comité Electoral para el representante de alumnos de Posgrado.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: En esta discusión de si aprueban la prórroga o no, si no se aprobara que significaría que se discute hoy mismo.

Presidente del Consejo: significaría que no se aprobara, los dictámenes no podrían entrar el día de hoy por que no se tienen, si no hay dictamen no se puede

discutir, entonces si no se aprueba la prórroga tendremos que someter el Dictamen la próxima Sesión, pero estaríamos cometiendo varias faltas reglamentarias, nos indican que si no se aprobara la prórroga tendría que discutirse aquí en el pleno los dos casos.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Entonces propongo que el punto de la prórroga vaya antes de los dictámenes porque si vamos aprobar cuatro dictámenes y después vamos aprobar una prórroga ya no tenemos el punto de la falta, me crea confusión eso.

Secretario del Consejo: En este caso sería indistinto el orden porque se pueden aprobar los cuatro dictámenes si en el punto de la prórroga no se aprueba en ese momento se discuten no entrarían en el punto anterior, sería indistinto la propuesta diría que quedara en el punto 9.

Presidente del Consejo: Exclusivamente la prórroga para esos dos dictámenes, los otros ya están incluso entregados los documentos en la Orden del Día, entonces los que estén a favor de incluir como punto 9 esta prórroga para dos Dictámenes de la Comisión de Faltas y dejar la Orden del Día como la leímos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

### **Punto # 3**

#### **Presentación del Informe de Actividades del año 2014 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.**

Presidente del Consejo: Les hicimos llegar el documento no sé si haya alguna observación, si no este Dictamen que básicamente es un resumen de todas las actividades está a su disposición desde hace unos días, los que estén a favor de aprobar el informe de la División de Ciencias y Artes para el Diseño del año 2014, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

### **Punto # 4**

#### **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Parámetros para la aceptación de alumnos de nuevo ingreso a los trimestres 16-P y 16 -O y la distribución porcentual por carrera.**

Presidente del Consejo: Lo tiene a su disposición no sé si hubiese algún comentario, si no hubiese ningún comentario los que estén a favor de aprobar la propuesta de Parámetros para la aceptación de alumnos de nuevo ingreso a los



trimestres 16-P y 16-O, de los alumnos de nuevo ingreso de la División de Ciencia y Artes para el Diseño.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: Nada más si nos lo podría explicar por favor.

Presidente del Consejo: Tenemos básicamente tres tablas, la primera es los alumnos de nuevo ingreso para el trimestre 16-P estamos totalizando un ingreso anual de 650 alumnos y estamos dosificando de ellos 322 en el ingreso P, distribuidos en el turno matutino dos grupos de Arquitectura en la mañana para el trimestre P, tres grupos de Diseño Gráfico en la mañana y dos grupos de Diseño Industrial en la mañana y para la tarde de ese mismo trimestre P, un grupo de Arquitectura, tres grupos de Diseño Gráfico, y un grupo de Diseño Industrial, en el siguiente Trimestre para la Admisión del trimestres 16-O estamos dosificando dos grupos de Arquitectura en la mañana, tres grupos de Diseño Gráfico en la mañana y dos grupos de Diseño Industrial en la mañana y para el turno vespertino un grupo de Arquitectura, tres grupos de Diseño Gráfico y un grupo de Diseño Industrial lo que totaliza 287 alumnos, la tercer tabla corresponde a lo que se llama el complemento del nuevo ingreso que se solicita en el 16-P y que normalmente son los alumnos que solicitan ingreso para el 16-O, piden el ingreso, hacen el examen en el P el próximo trimestres pero van a entrar hasta el trimestres 16-O y ahí solamente se complementan los datos, hay once lugares para Arquitectura en la mañana, seis lugares para Grafico en la mañana y seis lugares para Diseño Industrial en la mañana y en el turno vespertino seis lugares para Arquitectura, seis lugares para Gráfico y seis lugares para Diseño Industrial, la razón de que hay un ingreso tan limitado normalmente la mayor demanda de ingreso sucede en el trimestre 16-O es cuando hay más alumnos y estamos tratando de darle oportunidad, entonces a los alumnos que tienen mejores puntajes, entonces los Parámetros se han establecidos un cambio que si debo de comentar hemos disminuido el total de grupos de Arquitectura en un grupo y hemos aumentado ese grupo en Diseño Gráfico, porque los Parámetros, las solicitudes que tenemos Arquitectura cada vez son menores, tenemos un número menor de solicitudes de Arquitectura y eso nos está obligando a que en Arquitectura los Parámetros de Admisión estén bajando, los puntajes de los alumnos están bajando mientras que Diseño de la Comunicación Gráfica durante muchos años se ha mantenido como una carrera muy demandada, solida, tenemos muy alta demanda, es la carrera en la que más rechazo tenemos de solicitudes y generalmente son nuestros mejores alumnos son los alumnos que terminan en menos tiempo que reprueban menos veces y que concluyen en términos generales con más eficiencia, dentro de la Universidad dada que es la carrera más demandada estamos planteando mantener el mismo cupo pero compensarlo hacia Gráfico responde una demanda

  


muy mucho más alta de Diseño de la Comunicación Gráfica que de ninguna otra carrera y nos puede permitir recibir y atender mejor la demanda y en segundo lugar recibir alumnos que puedan desempeñarse correctamente dentro de nuestras Licenciaturas esta medida durante el año 2016, espero pueda ser revertida hacia el año 2017, pero necesitamos plantear una estrategia Divisional sobre todo para reforzar la demanda y la calidad el posicionamiento de la Licenciatura de Arquitectura que está teniendo claramente un retroceso con respecto a otras Licenciaturas, esa es la razón y explicación no sé si sea clara.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Nada más preguntar porque ya no se están por lo menos aquí expresando espacios para Medio Tiempo ya la Universidad no ofrece Medio tiempo.

Secretario del Consejo: Efectivamente sigue estando en los Planes de estudio, pero ya tiene desde la gestión anterior que no se ha permitido el Medio Tiempo la razón específica desconozco lo único que si se cada vez eran menos las que solicitaban medio tiempo por eso es una tendencia prácticamente todos nuestros alumnos son de Tiempo Completo nada más para complementar, también Bere lo que decía el Doctor y quede más claro si tu sumas el nuevo ingreso del 16-O más el complemento del 16-P van hacer muy parecidos al 16-P, porque tienen que estar nivelados al momento de que los sumas y otra cosa más esto de alguna manera son los Parámetros mínimos de aceptación durante este año el Dr. Aníbal se dio a la tarea de cómo podía favorecer mas a la Comunidad Universitaria y de los 650 que se habían admitido, se admitieron 723, entonces esto es el mínimo menos de esto no podemos un poco más si se puede, por qué lo comento, porque en el siguiente punto se van a ver las UEA por Licenciatura, por nivel y una tendencia que también ha buscado el Dr. Aníbal es desaparecer en la medida de lo posible el trimestre gallego que le denominaban los alumnos, el logro o el avance que tiene el Dr. Aníbal durante su gestión es que de cuarto trimestres hasta el doceavo van corridos ya no hay interrupciones.

Presidente del Consejo: No se si hubiese algún comentario sobre estos Parámetros generales.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Una duda tengo idea de que en este año, una solicitud de incremento general en relación con el Histórico como están los números.

Presidente del Consejo: En este año en términos generales incremento, ha habido una demanda continua de que incrementemos el número de alumnos de manera extraordinaria en este año en lo particular incrementamos 60 lugares más, tuvimos un 10% de incremento de nuestra matrícula que es el límite que tenemos para

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 4 D

poder atender con la Planta Académica, hay un tema de balance muy claro se han hecho esfuerzo importantísimos divisionales para re balancear o distribuir los perfiles de los profesores, muchas de las plazas de nueva creación están cambiando de perfil sobre todo de Arquitectura hacia Diseño Industrial o hacia Diseño Grafico para atender justamente esta demanda que es muy clara, tenemos todavía una Planta Académica con muchos Arquitectos en una carrera que está siendo menos demandada, entonces estamos haciendo los ajustes, también se abrió el turno vespertino en Diseño Industrial que se estuvo atendiendo también con nuevas contrataciones y tratando de cubrir completamente la demanda, entonces si hemos tenido un incremento del 10%, pero este incremento lo estamos haciendo en Diseño Industrial y en Diseño Gráfico, estamos decrementando en el número de alumnos en Arquitectura por este tema que comentaba hace un rato donde estamos rechazando solicitudes con excelente porcentajes, una referencia simple nosotros rechazamos alumnos con puntajes más altos que algunos de las otras Licenciaturas de la Unidad los mejores alumnos de otras Licenciaturas para nosotros son ya rechazados estamos tratando de atender ese problema, tenemos muchas solicitudes muy buenos alumnos y esto se está marcando una tendencia hacia Diseño Gráfico en primera instancia, Diseño Industrial en segunda instancia y está decreciendo en Arquitectura, estamos incrementando básicamente el 10% que desde nuestro punto de vista el limite porque tenemos que terminar esta transición para equilibrar los perfiles de los profesores entre las carreras Grafico, Industrial, Arquitectura y las demandas que tenemos, sometería a su consideración la propuesta de Parámetros para admisión para los trimestres 16-P y 16-O de alumnos de nuevo ingreso de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

#### **Punto # 5**

#### **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Programación anual de las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje para el año 2016.**

Presidente del Consejo: Tienen ustedes la información disponible básicamente son del 16-I, 16-P, 16-O, por Carrera y por turno y las Optativas por carrera para los mismos trimestres 16-I, 16-P y 16-O.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: Los números que aparecen aquí son grupos por ejemplo en el Tronco General se van abrir 42 grupos.

Secretario del Consejo: Son UEA distribuidas en los grupos, hay que tener cuidado porque la lectura podría confundir, cada grupo tiene en promedio seis

experimentación que mínimo debe un año lo cual la ha obligado un poco a que su periodo se extienda, pero es una alumna consistente en su trabajo, de hecho está experimentando dentro de la UAM el jardín de lluvia que con el que está haciendo esta labor de experimentación, se encuentra enfrente del edificio W jardincito que ha funcionado bastante bien de todas las áreas verdes de la Universidad sin mantenimiento o sin tanto mantenimiento el que mejor se ha mantenido, entonces asumo que es uno de los aspectos que ha retrasado un poco la obtención de resultados de la Tesis de Casandra, pero tiene que ver básicamente con la experimentación.

Presidente del Consejo: gracias por la aclaración, los que estén a favor de aprobar la solicitud de la Arq. Casandra Patricia Badillo Órnelas de adquirir la calidad de alumno desde el trimestres 16-I hasta el trimestre 17-O, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es de la Arq. Tania Raquel Ramírez Rivera, del Posgrado en Diseño, quien solicita nuevamente adquirir la calidad de alumno, el último trimestre inscrito es el 11-O, tiene 130 créditos cubiertos equivalente al 81.25%, su Directora de ISR la Dra. Georgina Ramírez Sandoval, indica que lleva un avance del 75% de la tesis titulada "Aplicación del PROY- NOM-020-ENER-2010 en la producción social de vivienda en la Republica Mexicana", la Comisión recomienda que se amplíe el plazo máximo del trimestre 16-I hasta el trimestre 17-O, los que estén a favor de aprobar que la Arq. Tania Raquel Ramírez Rivera para recuperar su calidad de alumno desde el trimestre 16-I hasta el trimestre 17-O, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es de Lic. José Alberto Yáñez Castillo del Posgrado en Diseño quien solicito nuevamente recuperar la calidad de alumno, el último trimestre inscrito fue el 13-O, tiene 130 créditos cubiertos equivalente al 81.25% del Plan de Estudios, su Director de tesis, la Dra. en C. Ana Lilia Laureano Cruces, quien reporta que lleva un avance del 80% de la tesis titulada "Diseño de elementos interactivos visuales para reemplazar iconos de la metáfora de escritorio de la computadora personal. Caso de Estudio: Los adultos mayores debería de ejecutar al menos tres tareas básicas", la Comisión recomienda que recupere su calidad de alumno desde el trimestre 16-I hasta el trimestre 17-O, los que estén a favor de que el Lic. José Alberto Yáñez Castillo, recupere su calidad de alumno a partir del trimestre 16-I hasta el 17-O, sírvase a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

UEA, en ese caso Tronco General de asignaturas donde estamos viendo 42 UEA quiere decir que habrá 7 grupos en la mañana, 42 UEA en el turno vespertino son 7 grupos en la tarde que es lo de nuevo ingreso de ahí van varias, después cada grupo de Licenciatura, en el trimestres 16-O si se dan cuenta sube al doble porque pasan los que ingresaron en el trimestre P más el otro proceso de nuevo ingreso por eso es que se están duplicando porque tenemos primero y segundo es de Tronco General, no nada más primer trimestre, es combinado.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar la Programación Anual de Unidades de Enseñanza Aprendizaje para el año 2016, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

### **Punto # 6**

#### **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno.**

Presidente del Consejo: Tenemos diez solicitudes, la primera de ellas es del Sr. Freedy Ávila Islas, de la Licenciatura en Arquitectura, su último trimestre inscrito es el 11-O, ha cubierto 178 créditos de 354, equivalente al 33%, tiene que acreditar UEA de trimestres cuatro, 3 de cuarto, 5 de quinto, 6 de sexto y los trimestres siete al doceavo completos, ha obtenido 4 MB, 7 B, 15 S, 42 NA y tiene tres UEA con cuarta oportunidad y una de ellas ya la tiene acreditada, esta Comisión determina que el Sr. Ávila Islas adquiera nuevamente la calidad de alumno a partir del trimestre 16-I, los que estén a favor de aprobar la solicitud del Sr. Freedy Ávila Islas para recuperar su calidad de alumno a partir del trimestre 16-I, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es de la Arq. Casandra Patricia Badillo Órnelas del Posgrado en Diseño quien solicito en tiempo y forma adquirir la calidad de alumno, el último trimestres inscrito 13-O, tiene cuatro trimestres sin inscripción, ha cubierto 130 créditos que es el 81.25%, presenta una carta de su Asesor de Tesis el Dr. Saúl Alcántara Onofre, quien menciona tiene un avance del 80% en la tesis titulada "Jardines de lluvia. Una estrategia paisajística para aprovechar el agua pluvial de las ciudades. Caso de estudio. Azcapotzalco" y la Comisión recomienda recuperar su calidad de alumno a partir del trimestre 16-I hasta el trimestre 17-O.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: No sé si se encuentre Casandra, está desarrollando una tesis sobre Jardines de lluvia y su tesis incluye un proceso de

Presidente del Consejo: El siguiente caso es del Sr. Manuel Gómez García, de la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica quien solicito adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre inscrito fue el 10-O, tiene 120 créditos por cubrir y ha cubierto el 77.5% del Plan de Estudios, falta por acreditar dos UEA del trimestres quinto, dos UEA de décimo y dos optativas, le faltan 6 UEA, ha obtenido 16 MB, 20B, 17 S, 34 NA, y solamente tiene UEA en segunda oportunidad, la Comisión recomienda que recupere la calidad de alumno del trimestres 16-I hasta el trimestre 17-O, los que estén a favor de que el Sr. Manuel Gómez García recupere la calidad de alumno desde el trimestre 16-I hasta el 17-O, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es el caso del Biól. Alberto Antonio Díaz Galindo del Posgrado en Diseño, quien solicito recuperar nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre inscrito fue el 13-O, tiene 130 créditos cubiertos correspondientes al 81.25% del Plan de Estudios, presenta una carta de su Director de ICR Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández, quien indica que ya tiene un avance del 70% de la tesis titulada "Directrices para la vegetación arbórea del centro Histórico de la Ciudad de México: caso de Estudio. Calle 5 de mayo", la Comisión recomienda que recupere su calidad de alumno desde el trimestre 16-I hasta el trimestre 17-O, los que estén a favor de que el Biól. Alberto Antonio Díaz Galindo, recuperé su calidad de alumno del trimestre 16-I hasta el trimestre 17-O, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es del D.I. Juan Ricardo López Duran, del Posgrado en Diseño, el último trimestre inscrito fue el 13-O, tiene 130 créditos cubiertos equivalentes al 81.25% del Plan de Estudios presenta una Carta de su Director de ICR., el Mtro. Gerardo R. Linares Correa quien indica que ya tiene un avance del 75% de la tesis titulada "Sistema de transportación y conservación de órganos renales para trasplante, la Comisión recomienda que se le dé una prórroga a partir del trimestre 16-I hasta el 17-O, los que estén a favor de que el D. I. Juan Ricardo López adquiera la calidad de alumno del 16-I hasta el trimestre 17-O, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es del Mtro. Alfredo Garibay Suárez, del Posgrado en Diseño, el último trimestre inscrito fue el 10-O, tiene 180 créditos cubiertos equivalentes al 50%, este es un alumno de Doctorado que está solicitando ampliar su caso para concluir sus estudios de Doctorado, presenta una



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION SII CELEBRADA EL 08/04/16  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 4 D

carta de su Director de Tesis del Dr. Jorge Sánchez de Antuñano y Barranco que el alumno lleva un avance del 70% de la tesis titulada "Gestión digital, emprendimiento y desarrollo. Un análisis social e interdisciplinar de la relación simbiótica mutualista diseño-administración. Artefacto: Criterios, diseño, y construcción de un ecosistema hipermedia para el fortalecimiento de la gestión académica en la UAM-Azcapotzalco", la Comisión recomienda ampliar el plazo del trimestres 16-I hasta el trimestres 18-O, los que estén a favor de aprobar la solicitud del Mtro. Alfredo Garibay Suárez, para que recupere su calidad de alumno del trimestre 16-I hasta el trimestre 18-O, sírvase a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es de la D.I. Patricia Solís Meza, del Posgrado en Diseño a nivel de Maestría, el último trimestre inscrito fue el 12-O, tiene 130 créditos cubiertos equivalentes al 81.25% del Plan de Estudios, presenta una carta de su asesor de Tesis o Director de ICR, Mtro. Roberto Bernal Barrón que indica que lleva un avance del 65% de la Tesis titulada "Modelo de proceso para el proceso de prototipado rápido mediante el sistema aditivo de Impresión 3D (3D Printer)", la Comisión recomienda que recupere la calidad de alumno del trimestre 16-I hasta el 17-O, quienes estén a favor de aprobar la solicitud de la D.I. Patricia Solís Meza para que recupere su calidad de alumno del trimestres 16-I hasta el trimestres 17-O, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es de la Srita. Mónica Anaid Márquez Ramírez, de la Licenciatura en Diseño Industrial quien el último trimestre que curso fue el 09-O, tiene 538 créditos cubiertos que representan el 98.90% del Plan de Estudios, solamente le falta una UEA del sexto trimestre, ha obtenido 27MB, 26B, 14S, 19NA y la Comisión recomienda que recupere su calidad de alumno a partir del trimestre 16-I al 16-O, los que estén a favor de que la Srita. Mónica Anaid Márquez Ramírez, recupere su calidad de alumno del trimestre 16-I hasta el trimestre 16-O, sírvase manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

#### Punto # 7

#### Presentación, análisis y en su caso, aprobación o recepción de solicitudes de años sabáticos y periodos sabáticos.

Presidente del Consejo: Aquí tenemos tres casos, el primero es la solicitud del Mtro. Carlos Antonio de Jesús Lira Vázquez para un periodo sabático del 18 de enero de 2016 al 17 de mayo de 2017 durante 16 meses, este caso ya lo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION SII CELEBRADA EL 8/04/16  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C Y A D

habíamos dictaminado, pero habíamos observado que había un error entre la solicitud escrita y el formato y es básicamente la corrección de ese error, damos por recibido nada más porque es un ajuste a un Proyecto que ya habíamos aprobado, algún comentario, adelante Alberto.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Hubo una molestia por parte del Dr. Lira, no sé si era por este cambio de fechas este desajuste.

Secretario del Consejo: La molestia fue porque se equivocó y no nos dimos cuenta que se había equivocado, en un momento puso catorce meses y en otro lugar puso dieciséis meses y así como él se equivocó, así nosotros no nos dimos cuenta cuando se presentó al Consejo fue que se revisó, esa fue la molestia que él tenía que tuvo que venir a corregir su solicitud, el conflicto fue que su solicitud era la que estaba mal, no los documentos que nos daban aquí en la Universidad, no afecto como dice el Doctor, se da por recibido nada más para que todo esté bien en orden se pueda comenzar el día que él lo solicita y también se pueda solicitar la plaza.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es de Rafael Arguelles Fernández del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización quien solicitó un periodo sabático del 08 de febrero de 2016 al 07 de febrero de 2017 con una duración de doce meses, como es un año completo lo daríamos por recibido, hay una serie de circunstancias extraordinarias una cuestión de salud del profesor por eso es que se está solicitando a mediados del trimestre, aplica un comentario que ya hicimos con anterioridad que va a producir algunos desequilibrios en las cuestiones administrativas, pero es cuestión de salud o de fuerza mayor literalmente debido a la enfermedad del profesor tendremos que atender estos problemas administrativos de la mejor manera posible para poder suplir esta plaza, damos por recibida la solicitud de año sabático del profesor Rafael Arguelles Fernández.

#### Punto # 8

#### **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos.**

Presidente del Consejo: Aquí tenemos cuatro Dictámenes, le pediría al Secretario que diera Lectura por favor de uno de los Dictámenes.

Secretario del Consejo: Azcapotzalco, D.F. a 10 de diciembre de 2015. H. Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, Azcapotzalco. Presente. De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento de Alumnos, la "Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos" después de realizar el procedimiento correspondiente, sobre el caso de los alumnos: Magadan Silva Diego Armando matrícula 2133007933 de la Lic. en Arquitectura,

Piedra Ordoñez Ana Consuelo matrícula 2123006488 de la Lic. en D.C.G., Rodríguez Jiménez Guadalupe Vianney matrícula 210215382 de la Lic. en D.C.G., Ruíz González José Alberto matrícula 210216362 de la Lic. en D.C.G., Segura Montiel José Daniel matrícula 2112014518 de la Lic. en Arquitectura y Yocupicio Pérez Nohemí matrícula 2123070853 de la Lic. en D.C.G, somete a consideración del pleno de este Órgano Colegiado lo siguiente: **A N T E C E D E N T E S**

1. El 22 de octubre de 2015 fue convocada esta Comisión para conocer el documento y anexos que la Abogada Delegada envió con motivo de una posible falta de alumnos de esta División (oficio D.OAG.A.464.14), estando presentes los siguientes miembros:

- Mtro. Armando Alonso Navarrete, Jefe del Departamento del Medio Ambiente para el Diseño.
- Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.
- D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour, Representante del Personal Académico del Departamento de Investigación y Conocimiento.
- Alumno Mauricio Quintana Rodríguez, Representante de Alumnos por la Lic. en Diseño Industrial.
- Alumna Berenice Santibáñez Posadas, Representante de Alumnos por la Lic. en Diseño de la Comunicación Gráfica.

Cabe destacar que el oficio con el cual se da a conocer este caso fue fechado el día 14 de octubre de 2014. De igual forma el consecutivo D.OAG.A.464.14 de dicho documento corresponde al año 2014.

La Comisión fue convocada a sesionar una semana después de lo que indica el Reglamento de alumnos en el Artículo 17, que a la letra dice: "Cuando algún miembro de la comunidad universitaria, debidamente identificado, dé a conocer la existencia de una posible falta, presentará escrito ante el Secretario del Consejo Divisional correspondiente, quien lo remitirá de inmediato a la comisión". Como lo apunta la Abogada Delegada en el oficio D.OAG.A.481.15, la fecha de recepción de dicho documento en la Secretaría Académica fue el 15 de octubre de 2015.

El mismo 22 de octubre de 2015 la Comisión envió a la Abogada Delegada un documento con observaciones sobre el caso y le solicitó que se especificara la falta de acuerdo a lo señalado en el artículo 15 del R.A. con el fin de determinar si el asunto era materia de esta Comisión (se anexa documento del 22 de octubre de 2015).

La respuesta de la Abogada Delegada llegó el 23 de octubre de 2015 (oficio D.OAG.A.481.15). La oficina Técnica del Consejo entregó el documento a cada miembro de la Comisión por separado, pero no se convocó a la Comisión a sesionar, lo que en estricto no implica que necesariamente se notificó a la

Comisión, ya que el documento de observaciones a la Abogada Delegada se envió por la Comisión en su conjunto y no por cada uno de sus miembros.

Este hecho dejó a la Comisión sin la posibilidad de sesionar el lunes 26 de octubre de 2015 con el riesgo de incurrir en una falta sobre el proceso, ya que la fecha límite para notificar a los interesados del caso, de acuerdo con el artículo 18<sup>1</sup> del RA, sería el martes 27 de octubre de 2015, si se considera que la fecha de recepción del escrito para la Comisión fue el 22 de octubre de 2015 y se omite que la fecha de recepción del escrito en la Secretaría del Consejo Divisional fue el 15 de octubre de 2015.

Ante la falta de fecha para sesionar, el lunes 26 de octubre de 2015 tres miembros solicitaron a la Secretaría del Consejo Divisional, se convocara a la Comisión para el martes 27 de octubre de 2015 con el fin de sesionar formalmente y dar continuidad al proceso mediante el cual se ha de conocer y resolver al respecto de la posible falta.

2. El día 27 de octubre de 2015, se reunió la Comisión para analizar la respuesta de la Abogada Delegada sobre el cuestionamiento expresado en el documento del 22 de octubre de 2015 y que a la letra dice: "El miembro de la comunidad universitaria que firma y envía el documento D.OAG.A.464.14 es el mismo que asesora jurídicamente a esta Comisión, en virtud de que se trata de la Abogada Delegada de la Unidad". La respuesta fue la siguiente: "que la suscrita haya instrumentado a petición de personal de la Universidad y enviado las actas circunstanciales de hechos que derivan la posible comisión de una falta, y la probable asesoría que pudiera brindar a la Comisión de Faltas, no constituyen un impedimento jurídico, ya que ambas acciones son realizadas en ejercicio de mis funciones" (oficio D.OAG.A.481.15).

De esta respuesta se desprende lo siguiente:

- Que la Abogada Delegada al instrumentar el escrito que da a conocer la posible existencia de una falta, se coloca de un lado de las partes.

- Que la Abogada Delegada puede ser la misma que asesora sobre estos asuntos a los miembros de la comunidad universitaria de esta Unidad, incluidos el personal, los alumnos y la misma Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos. La Comisión decidió consultar al Abogado General y al Director de Legislación Universitaria en todo lo relativo a este caso previendo la posibilidad de un conflicto de intereses.

<sup>1</sup>ARTÍCULO 18: La Comisión, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de recepción del escrito, notificará en forma personal los antecedentes del caso a los interesados, quienes a partir de la notificación tendrán un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos.



- Que el "personal de la Universidad" a quien la Abogada Delegada le instrumentó este caso no está debidamente identificado en el escrito inicial de acuerdo con lo que señala el R.A. en la Exposición de Motivos y que a la letra dice:

*"Al establecer en el artículo 17 que «cuando algún miembro de la comunidad universitaria debidamente identificado dé a conocer la existencia de una posible falta, presentará escrito ante el Secretario del Consejo Divisional correspondiente...», se pretendió que todos los que integran dicha comunidad tuvieran la posibilidad de solicitar el cumplimiento del Reglamento de Alumnos. Este sistema de participación de alguna manera ha sido adoptado en la Universidad en relación con otros ordenamientos generales expedidos por el Colegio Académico. Una vez más se tuvo la confianza de que estas normas dirigidas a universitarios, serán empleadas para los propósitos establecidos y no para generar "denuncias anónimas" o "delaciones" en la comunidad, pues aparte de que la experiencia demuestra hasta ahora lo contrario, quienes quieran dar a conocer la comisión de alguna falta deberán hacerlo por escrito en el cual se identifiquen debidamente como miembros de dicha comunidad".*

Este mismo día la Comisión estableció el procedimiento de trabajo, que se describe a continuación:

- a. Plantear observaciones y dudas a la Abogada Delegada sobre el documento D.OAG.A.464.14 con el cual se dio inicio al proceso.
- b. Notificar a las partes, en cumplimiento con el artículo 18 del R.A.
- c. Informar sobre las circunstancias del caso al Presidente del H. Consejo Divisional.
- d. Solicitar asesoría al Abogado General y al Director de Legislación Universitaria.
- e. Revisar y analizar la documentación, videos y fotografías enviadas como anexos del escrito D.OAG.A.464.14.
- f. Revisar y analizar la documentación que pudieran enviar los alumnos como pruebas y alegatos.
- g. Revisar y analizar la documentación que pudiera enviar como pruebas y alegatos el "personal de la Universidad" para quien la Abogada Delegada instrumentó este caso.
- h. No citar a entrevista a los involucrados ya que en el art.18 del R.A. no se especifica como obligación. Al respecto la Comisión consideró que la parte que "da a conocer la posible falta" no estaba claramente identificada. Posteriormente se reconsideró este punto del procedimiento.
- i. Elaborar el dictamen fundado y motivado de acuerdo con el artículo 19 del R.A.

Una vez establecido el procedimiento de trabajo y en cumplimiento del Artículo 18 del R.A., la Comisión notificó mediante oficio<sup>2</sup> y en forma personal los

<sup>2</sup>El oficio de notificación enviado a todas las partes incluyó el escrito inicial D.OAG.A.464.14 y las actas circunstanciales de hechos que lo acompañan como anexos.

antecedentes del caso a los interesados, siendo por una parte cada uno de los alumnos mencionados en el escrito D.OAG.A.464.14 presentado por la Abogada Delegada el 15 de octubre de 2015; y por la otra parte, el "personal de la universidad" que pidió a la Abogada Delegada instrumentar y enviar el escrito D.OAG.A.464.14 y sus anexos (actas circunstanciales de hechos, videos y fotos) donde se da a conocer la existencia de una posible falta cometida por alumnos de esta División. Dado que en el artículo 17 del R.A. no se especifica que un "tercero anónimo" pueda manifestarse mediante la instrumentación presentada por un miembro de la comunidad universitaria, debidamente identificado, para dar a conocer la existencia de una posible falta, la Comisión se refirió en el oficio de notificación para una de las partes como "personal de la Universidad", razón por la cual envió esta notificación a través de la Abogada Delegada.

3. El día 28 de octubre de 2015 la Comisión informó al Presidente del Consejo sobre las circunstancias que estaban afectando el funcionamiento de la Comisión en este caso particular, por la carencia de asesoría legal imparcial (se anexa el oficio).

Así mismo se solicitó al Director de Legislación Universitaria, orientación legal para este caso al respecto del Capítulo IV, de las faltas, en el R.A. Sin embargo la Comisión no recibió respuesta a esta solicitud hasta el día 27 de noviembre de 2015, cuando la Abogada Delegada le informó a la Comisión que la respuesta del Director de Legislación Universitaria se había entregado a la Secretaría Académica de CyAD el día 05 de noviembre de 2015.

La Comisión decidió reunirse hasta el 04 de noviembre de 2015 para revisar individualmente las actas circunstanciales de hechos y la "Razón" enviadas como anexos del escrito D.OAG.A.464.14.

4. El 04 de noviembre de 2015, la Comisión se reunió para discutir los resultados de la revisión individual de las actas circunstanciales de hechos y la "Razón", de donde se destaca lo siguiente:

- El escrito D.OAG.A.464.14 con el cual se da a conocer la existencia de una posible falta esta fechado el 14 de octubre de 2014, el acta de hechos C.H.25/2015-AZC esta fechada el 24 de septiembre de 2014, el documento "RAZON" esta fechado el 25 de septiembre de 2014.
- En síntesis, en las actas circunstanciales de hechos se señalan como acciones de los alumnos: que están situados dentro del área del jardín causando daños, siendo un lugar protegido al cual le aflojaron la cerca de alambre que se colocó para evitar que se pisara el pasto; que realizan actos de comercio apoderándose de las instalaciones o áreas verdes sin autorización para realizar dichos actos, específicamente en los términos que indica la Circular 01/2015 del Rector de Unidad que publicó para los actos de comercio; que provocan aglomeraciones al no permitir la libre circulación de personas en la zona afectando la seguridad de la comunidad universitaria.



- En todas las actas circunstanciales de hechos se menciona el mismo lugar de ubicación en el cual se situaron los alumnos, siendo este el jardín del lado oriente, entre la planta baja del Edificio H y la plaza de la COSEI.
- Los alumnos reconocieron que no tenían autorización para vender, que se trataba de un "tianguis cultural" y que recuperaban donativos. Así mismo indicaron que la comida en la cafetería era poca y de muy mala calidad.
- En todos los casos en que se les invitó a retirarse del espacio ocupado, la respuesta de los alumnos fue que "no se retirarían del lugar" y que "no dejarían de hacer esas actividades".
- También respondieron que no estaban de acuerdo en acudir con los Secretarios Académicos de las Divisiones, como lo propuso el Rector de Unidad, porque se perdería mucho tiempo en la realización de los trámites para acceder a los apoyos ofrecidos. Argumentaron que esperaban que el Rector les diera respuesta a lo planteado en la reunión que se llevó a cabo en el Auditorio Incalli Ixcahuipoca el día 22 de septiembre de 2015. Que "querían ganar espacio para los alumnos de nuevo ingreso que tengan problemas económicos y heredar el espacio para la venta".
- Los vigilantes solicitaron a todos los alumnos que se identificaran por su propia seguridad y los mencionados en este caso se identificaron con credenciales de la Universidad.
- Los vigilantes fueron realizando sus reportes con los nombres de los alumnos identificados, sin embargo para completar las listas de nombres se apoyaron en los informes anteriores y en la "memoria", lo que ocasionó que el nombre de un alumno señalado en el escrito D.OAG.A.464.14 fuera indebidamente registrado en tres reportes.
- Desde el 17 de septiembre de 2015 se coordinó un plan de trabajo para vigilar que las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco fueran utilizadas para lo que fueron creadas y evitar el comercio informal.
- Los vigilantes argumentan que la aglomeración de personas y la falta de espacio para circular en la zona no permite el libre tránsito de los miembros de la comunidad afectando la seguridad.
- Los vigilantes realizaron sus funciones acatando y haciendo valer las instrucciones contenidas en la Circular 01/2015 emitida por el Rector de Unidad y utilizando esta circular como respaldo para solicitar a los alumnos retirarse del área ocupada, lo cual resulta correcto en el caso de los vigilantes en tanto que siguen indicaciones por una cuestión de orden laboral, y según ellos siguen un protocolo establecido.

Además de la revisión de dichas actas, este mismo día la Comisión conoció los videos y fotografías referidas en el escrito D.OAG.A.464.14. En la revisión se pudo observar que:

- No hay un daño constatable de las instalaciones e infraestructura de la Unidad.
- Específicamente en el área del jardín no se evidencia que los alumnos mencionados en este caso aflojaran la cerca de alambre que se colocó para evitar que se pisara el pasto.




- No se puede afirmar que la circulación de los miembros de la comunidad en el área del jardín del lado oriente, entre la PB del Edificio H y la Plaza de la COSEI sea obstruida por la actividad que desempeñan los estudiantes o bien por la toma de videos y la dinámica en la cual el personal de vigilancia solicitó las credenciales y los invitó a retirarse.
- La solicitud de credenciales y la petición para retirarse de la zona, que efectuó el personal de vigilancia, se aprecia en armonía y cooperación de ambas partes.
- El alumno Magadán Silva Diego Armando matrícula 2133007933 de la Lic. en Arquitectura no aparece en los videos.
- Las escenas que se aprecian en las fotografías presentadas como evidencia son de carácter panorámico.
- Algunos de los videos que se anexan están fechados en 2013, mismos que se describen en las actas de hechos con este desfase de fechas. Lo que plantea las siguientes interrogantes: ¿por qué se continuó utilizando el mismo equipo en los días subsiguientes al día 22 donde se presenta el primer desfase de fechas? y ¿por qué se presentan estos videos como pruebas cuando estos errores podrían anular ante instancias externas el proceso que realiza la Comisión y su dictamen?

Ante la carencia de asesoría legal y al no haber recibido respuesta por parte del Director de Legislación Universitaria, se citó a entrevista al Abogado General y al Defensor Titular de los Derechos Universitarios para el día 09 de noviembre de 2015.

Este día causo baja como miembro de la Comisión de Faltas el Mtro. Armando Alonso Navarrete, Jefe del Departamento del Medio Ambiente para el Diseño, por acumular tres faltas consecutivas los días 27 y 28 de octubre y 04 de noviembre de 2015.

5. En la sesión 504 del H. Consejo Divisional de CyAD, celebrada el día 06 de noviembre de 2015, se aprobó la designación de la D.C.G. Dulce María Castro Val, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento, Acuerdo 504-15, para completar la integración de la "Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos".

Este día se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Divisional el oficio A.G.492.2015 del Abogado General para cancelar la cita solicitada por la Comisión para el 09 de noviembre de 2015. En este oficio el Abogado General aclaró que "la circunstancia de que la Delegada haya enviado al Secretario del Consejo Divisional las respectivas actas circunstanciales de hechos, no implica que ella haya iniciado el procedimiento".

Así mismo se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Divisional el oficio D.OAG.A.506.15 de la Abogada Delegada en el cual se informa a la Comisión la necesidad de notificar de forma personal a cada una de las personas indicadas en las actas circunstanciales de hechos referidas en el oficio D.OAG.A.464.14, "toda

vez que son los miembros de la comunidad que manifestaron los hechos que constituyen una posible falta y quienes deben tener la oportunidad de presentar las pruebas y alegatos que estimen pertinentes”.

6. El día 9 de noviembre de 2015 se recibió al Defensor Titular de los Derechos Universitarios.

7. El 11 de noviembre de 2015 se terminó el plazo para presentar pruebas y alegatos por parte de los alumnos. Únicamente se recibieron documentos de: Magadan Silva Diego Armando matricula 2133007933 de la Lic. en Arquitectura y Piedra Ordoñez Ana Consuelo matricula 2123006488 de la Lic. en D.C.G.

- El alumno Diego Armando en el escrito presentado argumenta que no es vendedor, que en ningún momento de su carrera ha estado involucrado en la venta de cualquier producto.
  - Que se dedica completamente a sus estudios de Licenciatura en Arquitectura con el apoyo económico de sus padres.
  - Que en las horas señaladas en las actas circunstanciales de hechos se encontraba en clase, anexa su comprobante de inscripción para corroborar su horario y ofrece la posibilidad de verificar su asistencia con los profesores que le imparten las distintas UUEEAA.
  - Se cuestiona ¿Cómo es que llegó su nombre a los reportes de vigilancia?
  - El 29 de octubre revisó los videos en la oficina de la Secretaría Académica, donde verificó que no aparece en ninguno de éstos, indicando que la razón por la cual los revisó fue “para encontrar al responsable de señalarlo como vendedor”.
  - En la revisión de los videos no encontró imágenes de su credencial ni mención de su nombre.
  - Pide que se le deslinde de la falta imputada y de cualquier otra relacionada.
  - También pide que se sancione a quien fuera responsable de que su credencial y su nombre apareciera en los reportes.
- 
- La alumna Ana Consuelo en el escrito presentado indica que revisó los escritos, fotos y videos.
  - Declara que los días 23 y 24 de septiembre de 2015 se encontraba vendiendo dulces, “con el fin de obtener un ingreso extra para gastos futuros en el proceso de movilidad”.
  - Que el 24 de septiembre de 2015 fue el último día en el que realizó tales actos, atendiendo a la invitación por parte de las autoridades y a la Circular 01/2015 del Rector de Unidad.
  - Que desde esa fecha se encuentra laborando en un negocio familiar.
  - Que después de revisar diversas opciones solicitó una beca para apoyarse en sus gastos. Anexó su credencial, la solicitud de beca y su historial académico completo.

8. El 16 de noviembre de 2015 se enviaron las siguientes citas y notificaciones:  
En virtud de que cuatro de los alumnos no aportaron elementos que permitieran a la Comisión conocer su posición al respecto del caso y con el fin de que el análisis para la resolución de la falta se constituyera con los argumentos más objetivos posibles, se citó a todos los alumnos para entrevistarse con la Comisión de manera individual, los días 27 y 30 de noviembre de 2015.

En atención al oficio D.OAG.A.506.15 de la Abogada Delegada y en cumplimiento del Artículo 18 del R.A., la Comisión notificó mediante oficio y en forma personal los antecedentes del caso y citó a entrevista a los siguientes miembros de la comunidad: Ing. Conrado Tonatiuh Rocha Benítez, Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, C.P. Ricardo Flores Correa, Lic. Benjamín Medina Palacio y Lic. Javier Emilio Chávez Hugues, los días 25 y 27 de noviembre de 2015.

De igual manera se notificó mediante oficio y en forma personal los antecedentes del caso y se citó a entrevista a los miembros de la comunidad involucrados<sup>3</sup> en la instrumentación de las actas circunstanciales de hechos y la "Razón": Lic. Liliana Gabriela Castro Villanueva, Lic. Gabriela Rosas Salazar, Lic. Rolando Olvera López y Lic. Laura Cecilia Manterola Morales, los días 25 y 27 de noviembre de 2015.

9. El día 25 de noviembre de 2015 se recibió para entrevista a los siguientes miembros de la comunidad: Ing. Conrado Tonatiuh Rocha Benítez, Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, Lic. Liliana Gabriela Castro Villanueva, C.P. Ricardo Flores Correa, Lic. Benjamín Medina Palacio. Sobre lo que comentaron los entrevistados la Comisión destaca lo siguiente:

- El espacio que ocupan los alumnos no está destinado para estas actividades.
- No existe una solicitud para el uso de los espacios abiertos por parte de los alumnos.
- El motivo, la justificación y la autorización de la solicitud para el uso de los espacios marca la diferencia.
- Las circulares que emiten las autoridades que tienen esta facultad se aplican para la buena operación de la Unidad. Las circulares apoyan para dar forma a las acciones de las distintas instancias de apoyo administrativas y/o académicas.
- No todo el personal de vigilancia que participó en las actas circunstanciales de hechos tenía claro que éstas se enviarían a la Comisión de faltas de las distintas Divisiones.

<sup>3</sup>Al señalar en el artículo 18 que la Comisión notificará los antecedentes del caso a los interesados, se pretendió destacar que este término abarca no solamente al alumno a quien se le atribuye la comisión de la falta, sino a los demás sujetos involucrados, como el afectado, el representante de la Universidad, etc. Reglamento de alumnos, Exposición de motivos, numeral 2.4 De las medidas administrativas, cuarto párrafo.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

- Existe un protocolo de acción para situaciones "no adecuadas" y reiteradas dentro de la Unidad, a través del cual se hace del conocimiento de la oficina del abogado estos hechos para que se canalicen a las instancias que les corresponda atender el contenido de las actas. Este protocolo se realiza después de que el personal de vigilancia solicita en repetidas ocasiones modificar las conductas o acciones "no adecuadas".
- No se puede comprobar fehacientemente que los alumnos mencionados en este caso afectaran el cable que protege el jardín.
- La fecha de los videos no corresponde con el día en que se capturaron porque no se supo usar el equipo.
- Situarse en el mismo espacio por tiempo muy prolongado, día a día, limita el uso de este espacio por otros miembros de la comunidad.
- Particularmente la Lic. Liliana Gabriela Castro Villanueva informó que su participación en la instrumentación de las actas circunstanciales de hechos y la "Razón" fue transcribir los hechos que el personal de vigilancia expresó en las actas por lo cual firmó como testigo de asistencia. Una de sus obligaciones dentro de la Oficina del Abogado es dar apoyo a las instancias que lo soliciten. La Oficina del Abogado no toma parte en los asuntos que se redactan, las actas se canalizan a las instancias que les compete analizar los casos de acuerdo con la información que se desprende de las actas. En términos jurídicos los que inician el caso son los miembros de la comunidad que manifiestan los hechos en las actas.

10. El día 27 de noviembre de 2015 se recibió para entrevista a los abogados: Lic. Gabriela Rosas Salazar, Lic. Rolando Olvera López y Lic. Laura Cecilia Manterola Morales. El Lic. Javier Emilio Chávez Hugues tenía cita para entrevistarse este día, sin embargo fue entrevistado el día 30 de noviembre de 2015, porque al momento que se presentó para la cita programada a las 13:00h no había quórum. Sobre lo que comentaron los entrevistados la Comisión destaca lo siguiente:

- Se aclaró que los miembros de la comunidad que dan a conocer los hechos se constituye con el cuerpo de personas que aparecen en los oficios y actas ya sea por mención, redacción o instrumentación.
- Que se debe determinar la falta a partir de los hechos que manifestaron los miembros de la comunidad en las actas circunstanciales, aunado a las pruebas y alegatos que todas las personas involucradas presentaron, incluyendo las entrevistas con cada uno de ellos.

Este mismo día también se recibió para entrevista al alumno Magadan Silva Diego Armando matricula 2133007933 de la Lic. en Arquitectura. De esta entrevista se destaca:

- El personal de vigilancia verificó y ratificó que la identidad del alumno que se presentó a la entrevista no corresponde con la persona que aparece en el video y quien se identificó con el nombre del alumno Magadan suplantándolo.

- Nunca ha perdido su credencial y que es la misma que le entregaron al iniciar su licenciatura.
- No conoce a la persona que aparece en el video.

Este día la Comisión conoció la respuesta del Director de Legislación Universitaria cuando la Abogada Delegada informó que el documento se había entregado a la Secretaría Académica de CyAD el día 05 de noviembre de 2015. (se anexa el oficio de respuesta del Director de Legislación Universitaria).

11. El día 30 de noviembre de 2015 se recibió para entrevista individual a los siguientes alumnos, sobre lo que comentaron la Comisión destaca lo siguiente:

Piedra Ordoñez Ana Consuelo matricula 2123006488 de la Lic. en D.C.G.:

- Se presentó sola a la entrevista.
- Se encuentra en trámite para Movilidad
- Opto por ésta actividad a raíz de que otros compañeros la realizaban y ante la necesidad económica en ese momento no considero posibles consecuencias futuras.
- Se retiro de la actividad de comercio cuando el personal de vigilancia solicitó atender la Circular 01/2015 del Rector de Unidad.
- Presentó pruebas y alegatos.

Rodríguez Jiménez Guadalupe Vianney matricula 210215382 de la Lic. en D.C.G.:

- Se presentó sola a la entrevista.
- No se dedica a la actividad de comercio.
- Acompañaba a su novio, Ruíz González José Alberto, cuando el personal de vigilancia le solicitó su credencial para identificarse. Ella mostró su credencial y como consecuencia su nombre apareció en los reportes de vigilancia.
- Ella y su novio permanecieron en el lugar donde se ubican los estudiantes que realizan la actividad de comercio, esperando otro tipo de resolución para el asunto de la "venta".
- Ya no asiste al lugar donde se ubican los estudiantes que realizan la actividad de comercio puesto que su novio se retiro de esta actividad.
- No presentó pruebas y alegatos al optar por la recomendación que algunos estudiantes de derecho les propusieran a un grupo de alumnos en el cual se encontraba ella, quienes les argumentaron que no era necesario.

Ruíz González José Alberto matricula 210216362 de la Lic. en D.C.G.:

- Se presentó solo a la entrevista.
- Decidió conocer las alternativas que se ofrecieron por parte del Rector de Unidad. Se informó sobre las becas y acudió a la bolsa de trabajo.
- En el momento que optó por la actividad de comercio recién se había quedado sin empleo y ésta se convirtió en su única fuente de ingresos.
- Considera que el factor humano es el que te hace tomar determinadas decisiones, y que éste aspecto no se atendió cuando se publicó la Circular 01/2015 del Rector de Unidad al inicio del trimestre.




- En su caso se enteró de la Circular una semana después de su emisión. Considera que existe cierta resistencia ya que el aviso se presentó de forma inesperada y no permitió a los alumnos como él, buscar otra fuente de ingresos de una forma rápida ante los gastos que implicó el inicio de trimestre.
- Actualmente se retiró de la actividad de comercio. Está esperando respuesta a solicitudes de empleo.
- El y su novia, Rodríguez Jiménez Guadalupe Vianney, quien únicamente lo acompañaba, permanecieron en el lugar donde se ubican los estudiantes que realizan la actividad de comercio, esperando otro tipo de resolución para el asunto de la "venta". Y esperaban otro tipo de respuesta por parte de las autoridades académicas sobre las propuestas que los estudiantes presentaron.
- En ocasiones se sintieron intimidados por los vigilantes, particularmente no pretendía contravenir la Circular 01/2015, únicamente encontró una manera de apoyar sus gastos porque su único interés es su formación académica.
- Siente que en las actas circunstanciales de hechos se criminaliza a los estudiantes de manera injustificada.
- No presentó pruebas y alegatos al optar por la recomendación de los estudiantes de derecho quienes le argumentaron que no era necesario.

Segura Montiel José Daniel matrícula 2112014518 de la Lic. en Arquitectura:

- Se presentó a la entrevista acompañado de dos asesores, el alumno David Castillo y la alumna Anayatzí Saldivar.
- Los asesores no permitieron que fluyera la entrevista condicionando las preguntas de la Comisión ya que desde su perspectiva las faltas que se señalan en las actas son la "apropiación" y el "daño a las instalaciones", mismas que los asesores consideran no son posibles de probar.
- Sobre estas "posibles faltas" versaron las escasas preguntas que se hicieron al alumno José Daniel, quien dijo que se encontraba siempre en el mismo lugar porque ahí lo localizan los compradores. Que vende cuando no tiene clase.
- Que está en espera de la respuesta del Rector y que únicamente participa en la recolección de firmas para apoyar las propuestas de los alumnos.
- El asesor David Castillo no permitió que se hicieran más preguntas cuando supo que la Comisión se encontraba en el proceso de conocer la falta, lo que para él significó la inexistencia de falta. Sin embargo este proceso se realiza con la finalidad de que la Comisión se haga de los elementos que permitan determinar la existencia de una falta.

Yocupicio Pérez Nohemí matrícula 2123070853 de la Lic. en D.C.G.

- Se presentó a la entrevista acompañada de la alumna Anayatzí Saldivar como su asesora quien comentó que las preguntas que la Comisión realizaba a los alumnos habían sido dictadas por la Abogada Delegada.
- Afirmó que tiene un buen desempeño académico, actualmente se encuentra en el X trimestre y lleva 3 años en la Universidad.

  
  


- Opina que las propuestas del Rector no son funcionales y que no resuelven los problemas económicos más urgentes para vivir.
- Que los alumnos pasan casi todo el día en la Universidad en función de los estudios, lo cual impide tener un trabajo fuera de la Unidad, pues no se pueden hacer las dos cosas.
- Que acudió a la bolsa de trabajo para conocer las ofertas y que la única que le fue adecuada por su carrera se encontraba en Coyoacán, lo que le impidió acceder a este empleo.
- Que el personal de vigilancia en ocasiones presentan una actitud grosera hacia ellos.
- Que la propuesta de un corredor cultural pretende ofrecer algo más a la comunidad. Y que la iniciativa cultural es una propuesta paralela a los actos de comercio.

Al inicio de cada una de las entrevistas se aclaró que no eran de carácter judicial y que se pretendía que los alumnos aportaran elementos que permitieran a la Comisión conocer su posición dentro del caso para contar la información más objetiva posible para la determinación de la existencia de una falta.

12. El 02 de diciembre de 2015 la Comisión recibió al Abogado General acompañado de la Abogada Delegada para la Unidad Azcapotzalco. Sobre lo que comentaron a la Comisión se destaca lo siguiente:

El Abogado nos informó que este caso tenía gran trascendencia dado que el crecimiento del comercio informal había ya adquirido graves problemáticas entre ellas la venta de drogas y el acopio de mercancía.

En los casos jurídicos se distingue el procedimiento del contenido. Que para él era evidente que la Comisión estaba procediendo de buena fe y que las eventuales deficiencias del proceso se pueden dar en ambos aspectos; procedimientos y contenidos, pero que nuestro dictamen tiene un carácter académico y que si hubiese un recurso por parte de los afectados ellos están en su derecho y la oficina a su cargo tendrá que responder con los elementos disponibles. Independientemente del sentido del dictamen su oficina ya tiene diseñadas acciones jurídicas para atender estas problemáticas.

Al preguntar la Comisión sobre la posibilidad de que se descalificara el dictamen ante eventuales instancias externas por considerarse una denuncia estructurada por varios miembros de la comunidad entre ellos quienes manifestaron los hechos en las actas circunstanciales y quienes instrumentaron el escrito a través del cual se da a conocer la existencia de una posible falta; el afirmo que las personas que iniciaban la denuncia estaban claramente identificadas en las actas de hechos y que no se podía considerar entre ellas a la Abogada Delegada.

Finalmente a pregunta de la Comisión, afirmo que para él la tipificación de la falta estaba claramente descrita como apropiación de un espacio.

13. El 03 de diciembre de 2015 se terminó el plazo para presentar pruebas y alegatos por parte de los miembros de la comunidad que manifestaron los hechos y por parte de los miembros de la comunidad que instrumentaron el escrito D.OAG.A.464.14, las actas circunstanciales de hechos y la "Razón". No se recibieron pruebas y alegatos por parte de ninguno de ellos.

Este día causo baja como miembro de la Comisión de Faltas el alumno Mauricio Quintana Rodríguez, Representante de Alumnos por la Lic. en Diseño Industrial, al acumular cinco faltas no consecutivas los días 08 de junio, 04 de octubre, 09, 23 y 30 de noviembre de 2015.

14. El 04 de diciembre de 2015 no se reunió la comisión por falta de quórum.

15. El 07 de diciembre de 2015 no se reunió la comisión por falta de quórum.

16. El 08 de diciembre de 2015 se inició la redacción del dictamen.

17. El 09 de diciembre de 2015 se continuó la redacción del dictamen.

18. El 10 de diciembre de 2015 se terminó la redacción del dictamen.

Esta Comisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Alumnos y en atención a los plazos establecidos para presentar pruebas y alegatos, realizar las entrevistas con los interesados, asesorarse, revisar, analizar y discutir a partir de la información disponible; procedió a realizar el dictamen correspondiente, previo estudio y elaboración de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

1. La Comisión contó con los siguientes documentos para emitir este dictamen, mismos que se anexan:
  - Escrito inicial presentado por la Abogada Delegada con los anexos que instrumentó para los miembros de la comunidad que manifestaron los hechos que constituyen una posible falta. oficio D.OAG.A.464.14 y actas circunstanciales de hechos y la "RAZÓN".
  - Respuesta de la Abogada Delegada. oficio D.OAG.A.481.15
  - Escrito presentado por la alumna Piedra Ordoñez Ana Consuelo matricula 2123006488 de la Lic. en D.C.G.
  - Escrito presentado por el alumno Magadan Silva Diego Armando matricula 2133007933 de la Lic. en Arquitectura
  - Respuesta del Director de Legislación Universitaria. oficio DLU.098.2015
  - Aclaración relativa a la notificación enviada por la Abogada Delegada D.OAG.A.506.15
  - Respuesta del Abogado General. Oficio A.G.492.2015



- Circular 01/2015 del Rector de Unidad.
- Videos y fotografías que acompañan al oficio D.OAG.A.464.14 (estos documentos no se anexan por el tipo de formato)

2. La Comisión para la determinación y resolución de la falta utilizó todos los documentos presentados, los testimonios aportados durante las entrevistas realizadas y la asesoría recibida; expresados y contenidos en los "Antecedentes"

3. La Comisión determinó emitir dictámenes diferenciados para cada alumno, manteniendo los "Antecedentes" para todos los casos y a partir del punto 4 de las "Consideraciones" distinguir los criterios que para cada alumno procedieron para el dictamen individual.

4. La Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, para emitir este dictamen consideró los siguientes criterios:

- La conducta observada por la alumna Piedra Ordoñez Ana Consuelo: Presentó en tiempo y forma documentación mediante la cual manifestó que requería ingresos extras para resolver gastos derivados de un Proceso de Movilidad pero decidió atender las indicaciones de la circular declaro también participar actualmente en un negocio familiar y haber solicitado una beca para concluir sus estudios, la alumna Piedra Ordoñez Manifestó no realizar venta desde que comenzaron los ofrecimientos por parte del Rector
- El desempeño académico de la alumna Ingresó en el 2012, lleva cubiertos 391 créditos de un total de 535 créditos, equivalente al 73.08% de los Créditos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica. En su historial académico se registran 7 NA, 7 S, 22 B, 22 MB. El promedio alcanzado es de 8.58 y cursa actualmente está en decimo trimestre y está inscrita en 3 UEA en el trimestre 15-O. La última UEA acreditada fue durante el trimestre 15-P.
- Los motivos que impulsaron a la alumna a cometer la falta: La alumna Piedra Ordoñez declaro a la Comisión necesitar ingresos adicionales para solventar de gastos derivados de su proceso de Movilidad.
- Las circunstancias externas de la ejecución de la falta: la generación de gastos adicionales en divisas distintas a la Nacional
- Las consecuencias producidas por la falta: La Comisión determino que no existe consecuencia alguna

3.- La Comisión, como resultado de los trabajos desarrollados con motivo de este caso, advirtió la necesidad de realizar las siguientes recomendaciones:

a) A la Sección de Vigilancia:

- Que el personal de Vigilancia que desconozca el Reglamento de Alumnos, se familiarice con él, en particular al Capítulo IV, de las faltas.
- Difundir los protocolos de la Sección, para que la Comunidad Universitaria tenga conocimiento de los mismos.

Con base en estos Antecedentes y Consideraciones, se emite el siguiente

### DICTAMEN

Único: la Comisión comprobó que en el caso de la alumna Piedra Ordoñez Ana Consuelo, Matrícula 2123006488 de la Lic. en Diseño de la Comunicación Gráfica, no existen elementos suficientes que comprueben que incurre en falta alguna. Por tal motivo no se aplica sanción.

Atentamente, Casa abierta al tiempo. Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos firman: D.C.G. Dulce Ma. Castro Val, Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué, D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour, Alumna Berenice Santibáñez Posadas, Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Coordinador de la Comisión

Secretario del Consejo: Este es el Dictamen que se someterá a consideración.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Es un comentario y una pregunta, si en términos de procedimientos se van a votar los Dictámenes por separado o se van a votar juntos por el entendido que hay en los Dictámenes obviamente tienen consideraciones distintas y tiene argumentos distintos y obviamente diferentes, y por otro lado, comentario en el entendido de que por el tiempo de que se envió la documentación en el cuerpo del texto se hace mención a una serie de anexos que no están presentes en la documentación que se presentó el día de hoy, entonces es necesario a fin de completar el Dictamen que se incluyan posteriormente estos documentos a los que se hacen mención en el texto.

Secretario del Consejo: Contestando un poco a la pregunta de la profesora Dulce el cuerpo es igual sería nada más prudente leer de las consideraciones para no volver a leer todo el documento, los cuatro dictámenes van en el mismo sentido, sin embargo sería prudente leerlos y propondría leer los cuatro y someter a votación los cuatro en paquete.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: La diferencia de todo lo que se leyó como consta en el mismo documento está dado a partir del punto cuatro donde ya se emite propiamente el Dictamen individualizado considero que en estos hay Unanimidad porque firmamos todos los miembros de la Comisión de Faltas y no sé cuál sería la distinción considero más procedente votar uno por uno, porque las diferencias ya quedan especificadas en lo que según entiendo se va a leer nada más el Dictamen propiamente.

Presidente del Consejo: Si la mecánica sin duda sería por uno y leyendo la parte diferente de cada uno sin volver a leer todo el documento que es básicamente idéntico, algún otro comentario.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas: Un poco viendo todo el trabajo que se ha hecho, es un trabajo muy arduo involucra a mucha gente, involucra a los alumnos, a la Comisión, abogados de distintos niveles en la Universidad con desconocimiento en general diría en la Comisión, en los alumnos desconocimiento de que es falta y no de la gente en general de que nos asomamos y efectivamente vamos a ver que gente está vendiendo y están en el lugar efectivamente y también hay un desvío de las situaciones, como desvió en el sentido si hay conflictos de interés, en el desvío que se convierta en que se criminaliza cuando a lo mejor es una manera de establecer las cosas o argumentar las cosas que hace que sean más dramático y nos lleva horas, no sé si decir horas ocupadas en esto que a todos los involucrados nos ha llevado mucho trabajo acuerdo o desacuerdos y que llegan a un punto en el que efectivamente vemos que no hay una falta o vemos que la Comisión dice que no hay una falta sobre el caso en específico, pero no se turna a nadie como hay un desconocimiento la misma normatividad no nos dice que hacer no se turna de los abogados, no se turna a otra instancia que pasa mucho en estas Comisiones de Faltas se llega hasta un punto en el que las situaciones parece que están cerradas y lo que se sanciona es no sancionar o lo que se dice no hay consecuencias a ninguna acción normalmente es así como una Comisión un poco difícil a veces de tomar porque no parece tener la opción de generar una sanción porque finalmente todo es como ambiguo, entonces debería de haber de la misma Comisión proponer o perfeccionar esto para que en su caso la misma Comisión dice yo no soy competente en esto, yo no soy la misma Universidad tiene protocolos en específico que los nombran nadie los conoce, pero soy competente en esto y doy paso o turno el caso a las Autoridades correspondientes en materia de venta, en materia de invasión de un espacio público sea Universitario o no como pasa normalmente no pasa nada, finalmente no pasa una situación de la Comisión con todo este trabajo, no llega a una situación que se turne y que se vea que verdaderamente o se les exime totalmente o hay una sanción, todo queda ambiguo y no hay una es como una

resolución para salir con una resolución me da esa impresión, es un poco el comentario que tendríamos que perfeccionar la parte normativa y tendríamos que capacitar más a las Comisiones en la parte jurídica y el tema de que haya o no una cuestión de conflictos de interés también es delicado porque parece que el conflicto de interés tendría una situación de cuestionamiento entre un interés económico, Político de algún tipo dentro de la Universidad y eso también deja mal parados o mal paradas a las mismas autoridades, entonces hay que tener mucho cuidado en futuros casos y tratar de perfeccionar esto porque es demasiado el trabajo que hace.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: En parte la ambigüedad que se está presentando tiene que ver con un problema de origen, de entrada no es un asunto que debiera competir aun Consejo Divisional, en realidad este es un asunto que tiene que ver con las instalaciones de la Unidad y desde mi particular punto de vista es un asunto que compete a la Secretaría de la Unidad resolver, tal vez en su momento se hizo cuando empezaron a surgir estas actividades que son actividades claramente inadecuadas para un campus universitario, no se tomaron las medidas adecuadas y el problema creció, se salió de control o eso es lo que ha estado ocurriendo, en todo caso esta disyuntiva, esas ambigüedades esa cuestión de no llegar a ningún lado sino de darle vuelta al problema sin que haya medidas de solución, tiene que ver con omisiones que han estado ocurriendo durante mucho tiempo, en realidad las Comisiones no tiene por qué estar capacitadas necesariamente, jurídicamente nosotros tenemos que resolver aspectos académicos y nos podemos apoyar precisamente en la oficina de la abogada delegada para consultar sobre procedimientos, cuestiones de carácter jurídico es un asunto que está trascendiendo algunas esferas de competencia, entonces en primera este asunto no se debería estar ventilando en los Consejos Divisionales, se debería estar resolviendo en otra instancia, hay competencias, hay atribuciones, hay un marco normativo muy claro en la Universidad estamos confundiéndonos un poco al trasladar un asunto de carácter operativo y quererlo hacer ver como un asunto académico, nosotros tenemos que resolver en este Consejo Divisional asuntos académicos competencia de la División, ese es mi punto de vista, de ahí se desprenden una serie de confusiones de cosas que no alcanzamos a comprender, por eso no podemos llegar a ciertas cosas, estoy de acuerdo con el Mtro. Salvador hay cosas que son evidentes vemos que se ocupan espacios para la venta, hay quienes piensan que es una actividad inocua para la Universidad, hay quienes piensan es una actividad que no debe de estar dentro de la Universidad, hay muchas posturas acerca de eso, pero en realidad nosotros o por lo menos este Consejo Divisional, tal vez ni sería el momento que estuviéramos mirando un asunto de esta naturaleza previa actuación de otro nivel o de otra esfera de autoridad dentro de la Unidad.



Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: También me preocupa todo el esfuerzo realizado por esta Comisión hay mucho trabajo invertido, la Comisión hizo un seguimiento muy puntual sobre los aspectos que observó, las inconsistencias que se detectaron en todo el proceso iniciado desde la personalidad que emite el primer documento que pretende justificar estas faltas y el conjunto de respuestas que ocurren lleva que la Comisión elabore un trabajo exhaustivo que incluye todo este proceso de entrevistas me parece que no es lo más adecuado, tenemos un antecedente clarísimo que es el Acuerdo 1 del Rector 2015 que impide la venta de ambulantes, ese acuerdo es el que inicia todo el asunto, pero hay que dimensionar cuáles son las consecuencias a partir de ese momento, la primera que establecería aquí es el problema principal que era el exceso de puestos ambulantes ya se solucionó, ya no tenemos lo mismo que hace tres meses, ya estamos frente a una situación completamente diferente si a ese exceso ya diluido le sumamos un exceso que es pasar por todos los Consejos Divisionales un proceso de judicialización del conflicto, lo dijimos en un principio una reunión con el Rector no llegamos al punto de judicializar este conflicto porque tampoco podemos llegar al punto excesivo de decirle ahorita durante Expo CyAD a uno de nuestros alumnos que distribuye sus pequeños Comics de un puesto a lado sin interrumpir Expo CyAD sin ningún sentido, impedirle que se ubique vendiendo su pequeño chiringuitos, su pequeñas artesanías y su trabajo de Diseñador, no interrumpe nada, no podemos llegar a ese exceso es mi postura, no podemos llegar a judicializar tampoco, es un exceso haber llegado a eso el contexto en el que se inscribe esto es evidentemente la falta de servicios alimenticios suficientes para la Comunidad, una Cafetería que no diversifica su oferta que ha hecho mucho sus esfuerzos lo entiendo, pero que incluso no ha avanzado en todas las cosas que tenía que avanzar la Comisión de Cafetería del Consejo Académico ya se dio de baja por falta de quórum y no por la inasistencia de los alumnos sino por nosotros los profesores y los Órganos personales, dejo de existir de tal manera lo que pondría en la mesa es no existe una estrategia integral para resolver el fondo de este problema, si la estrategia es solo pasajera por los Consejos Divisionales que poquito estamos haciendo no estamos planteándonos alternativas, no estamos solucionando el problema de fondo desde un aspecto que es el apoyo a los estudiantes, digamos la presencia durante las carreras implica subvencionar los gastos entendemos que existe esa necesidad de parte de la Comunidad y la de ejercer de una u de otra forma, no existe una extensión muy clara y una promoción muy clara de las becas tampoco hay una política en la que todos los alumnos estén conscientes de lo que representa, de los procedimientos de su uso, de su acceso, ni existe una política integral respecto a los servicios de cafetería y los servicios de los Kioscos asociados a la Cafetería no vamos a ver el problema fragmentario y de manera insular aislada tenemos que verlo en todas sus dimensiones, lo discutimos en la Comisión de Cafetería, el asunto no es sólo



la cafetería de aquí son los kioscos porque no buscamos alternativas porque no vemos posibles formas de encontrar eso que se vende que ahora es muy poquito un pequeño pasillo que se han organizado pudieran también convertirse en cooperativas, dedicar ese esfuerzo a ofrecer soluciones al problemas de fondo porque si no vamos a meternos en el detalle estricto, legal detallado del cual carecemos de todas las herramientas para resolver que obviamente podemos darle el seguimiento pero no es la mejor solución, hay que buscar que nuestro Consejo de alguna manera ofrezca propuesta al Consejo Académico en términos que hacemos con este problema que no es aislado vienen integrando necesidades de la comunidad, alimentación de una comunidad que vive aquí, vive sus horas aquí, se forma aquí, pasa una vida formándose como personas, hay un problema mucho más compleja que no se puede agotar es demasiado el esfuerzo tendríamos que buscar otras soluciones y conminar a las instancias estaría de acuerdo con Armando a las instancias que les corresponden las Secretaria de la Unidad, buscar esas soluciones abrir diálogos, puentes, buscar de nuevo las soluciones cuando no se dan y encontrarlas de una u otra manera.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Dese luego compartiendo los comentarios que se hicieron en las instancias que precedieron desde luego fue un trabajo complicado por la falta de especificación de unas acciones que tal vez nos explicaba el Abogado General no se pueden prever desde luego hay que distinguir que también este caso, es importante distinguir entre lo académico y administrativo a pesar de que las medidas eventuales de sanción obviamente son administrativas enfoque esto en cuanto si existe un prejuicio de esta actividades para quien propiamente los ejecuta, en todos los casos de los dictámenes que estamos proponiendo si hubo o no hubo una falta o eso es dependiente al hecho de que todos ellos incluso menos el del alumno Magadan que no está involucrado, pero todos ellos ya optaron por no participar y tomaron la decisión de darle prioridad a sus estudios aprovechando becas, bolsa de trabajo, entonces en ese factor es importante que nosotros como comisión hayamos tomado esta medida porque si no la tomamos queda entre dicho todo este trabajo que ya emitir este dictamen queda claro que para nosotros hay un punto que me convenció estuvo muy bien redactado el reglamento de faltas de alumnos que es el aspecto que discutimos sobre las consecuencias es producida por las faltas, esas consecuencias actualmente ya no existen los cuatro alumnos que estamos analizando ya no venden, sin embargo hay opciones donde los alumnos ante el atractivo que es involucrase en un negocio donde comercialización sin tener que pagar impuestos, sin tener que ver cuestiones de salubridad les puede resultar atractivo, quiero hacer un paréntesis de que este problema se está dictaminando en las otras dos divisiones y que ellos ya han emitido sus conclusiones aunque no se han pasado todavía por Consejo Divisional, los leí cada uno de ellos, nosotros



no hemos hecho énfasis en que el desempeño académico de los alumnos es muy bueno en este caso de los cuatro simplemente para deslindar que se pudiera usar a favor cuando hay una decisión de una medida disciplinaria, de los cuatro que están tienen promedio de 8.2, y que es claro que al tener estas entrevistas con ellos nos dimos cuenta que la opción de continuar y termina con sus estudios de gran valor, esto no pasa en todos los casos incluso en uno de los casos que no estamos dictaminando, pero cabe decir que este aspecto que la medida tiene que tener también enfoques administrativos intentaron y a lo mejor no pudieron por ahí en ese sentido el aspecto de verificar que los alumnos se convenzan que la Institución define su trascendencia social hacia la preparación de un campus profesional y a pesar de que la Universidad tiene consideraciones para que alumnos que están en circunstancia de desventaja económica se atengan a ciertas opciones, es claro a pesar de contradicciones el trabajo que nos llevó y confrontaciones incluso entre todos los miembros de la Comisión el enfoque fue eso, es importante no cuestionemos si va a darse esto para estos casos, porque este dictamen ya le da antecedente que para nosotros ya no hay un prejuicio, una consecuencia producida por la falta simplemente porque los alumnos que además está justificado, me impactó mucho cuando el alumno Alberto aquí presente dice hay escritos, comentarios donde se descriminaliza, pero queda claro que en las pruebas emitidas que se nos dio no hay nada vinculado ni con comercialización de Droga, ni con acopio de materiales y lo más importante es que ya no están involucrados en esta cuestión.

Secretario del Consejo: Hemos reflexionado mucho, sin embargo me gustaría pasar a la votación del Dictamen.

Presidente del Consejo: De manera sintética comentar esta Comisión se tomó muy en serio su trabajo como debe de ser y realmente se ha reunido mucho y ha discutido mucho, ha leído mucho, se ha asesorado de distintas instancias de la Universidad para tratar de concluir el trabajo encomendado en tiempo y forma, me parece que así tiene que ser, tomarse las cosas en serio y tratar de allegarse todos los documentos de juicios posibles para poder emitir dictamen que nos están solicitando o que están ingresando, coincido con los comentarios que hicieron los jefes de departamento, nosotros tenemos que ver la parte académica del Consejo Divisional atiende la parte académica y en ese sentido tenemos también ponderar empeño académico y la pertinencia de los miembros de la comunidad dentro de los Programas, dentro de los Planes que tenemos vigentes y como se relacionan estos con el resto de la Unidad, tenemos cuatro dictámenes solo hemos leído uno y nos deberíamos de centrar un poco en ir como dijimos que íbamos a ir uno por uno, no tratemos de tomarlos todos en paquete, tenemos un Dictamen donde la Comisión recomienda que no haya sanción porque no

encuentra falta, básicamente es en esencia lo que la Comisión está proponiendo y argumenta porque, entonces si la discusión general insisto me parece pertinente, como antecedentes estoy seguro que la Comisión tubo este tipo de reflexiones amplias durante el trabajo que han llevado a cabo durante varias sesiones, deberíamos de centrarnos más en el caso específico esta resolución que nos está dando con todos estos antecedentes que opinamos, que podemos aportar para poderlo enriquecer y además hay que tomar en cuenta que la propuesta que está dando la Comisión, es en este caso fue el primero que leímos de no aplicar ninguna sanción, entendiendo este marco en el que ya se estuvo comentando, es un marco de referencia muy importante y que ha sido la postura de la División desde el principio en su conjunto y esto permea otros niveles de la División que es centrámonos en la parte académica, centremos en el dictamen que nos presenta la Comisión este primer Dictamen que después de esta discusión ya perdimos las letras finas del Dictamen me gustaría que se volviera a leer el Secretario que es lo que propone la Comisión, cuál es la conclusión de la Comisión en este primer caso.

Secretario del Consejo: Dictamen Único: la Comisión comprobó que en el caso de la alumna Piedra Ordoñez Ana Consuelo, Matrícula 2123006488 de la Lic. en Diseño de la Comunicación Gráfica, no existen elementos suficientes que comprueben que incurre en falta alguna. Por tal motivo no se aplicara sanción.

Presidente del Consejo: Ese es el Dictamen que está proponiendo la Comisión y entendiendo estos referentes que hemos hecho ya alusión, si no hubiese ningún comentario con respecto al Dictamen lo sometería a su consideración, los que estén a favor de aprobar el Dictamen que presenta la Comisión, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: De acuerdo a lo que habíamos acordado se dará lectura al segundo caso solamente en las partes que son distintas de las consideraciones generales ante el Dictamen anterior.

Secretario del Consejo: Este es el caso del alumno Magadan Silva Diego Armando. La Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, para emitir este dictamen consideró los siguientes criterios: La conducta observada por el alumno Magadan Silva Diego Armando: Presentó en tiempo y forma documentación mediante la cual manifestó no ser vendedor ni estar involucrado en la venta de cualquier producto y se dedica por completo a sus estudios de Licenciatura con el apoyo económico de sus padres. El desempeño académico del alumno Magadan Silva, Ingresó en el 2013, lleva cubiertos 217 de



un total de 523 créditos, equivalente al 40.78% de los Créditos de la Licenciatura en Arquitectura. En su historial académico cuenta con 1 NA, 4 S, 9 B, 18 MB. El promedio alcanzado es de 8.09 y cursa actualmente UEA del trimestre 15-O. La última UEA acreditada se registro en el trimestre 15-P. Los motivos que impulsaron al alumno a cometer la falta: La Comisión constato fehacientemente que no existen motivos puesto que el nombre del alumno fue asentado de manera errónea en las actas circunstanciales de hechos de la Sesión de Vigilancia. Las circunstancias externas de la ejecución de la falta: la Comisión constato que no existen circunstancias externas puesto que como se menciono previamente el nombre del alumno fue asentado de manera errónea. Las Consecuencias por la falta la Comisión determina que no existe consecuencia alguna por los motivos expresados anteriormente. 5.- La Comisión, como resultado de los trabajos desarrollados con motivo de este caso, advirtió la necesidad de realizar las siguientes recomendaciones: A la Sección de Vigilancia: Optimizar los protocolos de identificación de los miembros de la Comunidad Universitaria al solicitar las credenciales, verificando que estas correspondan a los mismos con el fin de evitar confusiones como la que se suscito en este caso en particular. Que el personal de Vigilancia que desconozca el Reglamento de Alumnos, se familiarice con él, en particular al Capítulo IV, de las faltas. Difundir los protocolos de la Sección, para que la Comunidad Universitaria tenga conocimiento de ellos. B Al alumno Magadan dar seguimiento a la probable suplantación de identidad e iniciar el proceso con la Secretaria Académica evitando confrontaciones de cualquier índole. Con base en estos Antecedentes y Consideraciones, se emite el siguiente. DICTAMEN. Único: la Comisión comprobó fehacientemente que el alumno Magadan Silva Diego Armando, Matrícula 2133007933 de la Lic. en Arquitectura, no es la persona presuntamente señalada por el personal de Vigilancia. Por tal motivo no es imputable una falta. Por lo tanto no se aplica ninguna sanción. Atentamente. Casa abierta al tiempo. Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos y el Coordinador.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Es un pequeño comentario cuando redacta la Comisión sobre los criterios que utilizó para este resolutivo dice la Circunstancias sobre la ejecución de la Falta, las Consecuencias producidas por la Falta, los motivos que impulsaron al alumno cometer la falta, en todos estos casos habría que poner la posible falta porque si no se está dando por sentado que si ocurrió algo y entonces sí tendría que justificarse el porqué no se sí y la redacción fue pensada en cierto sentido al redactarla así.

Secretario del Consejo: Estos enunciados se toman directamente de los reglamentos, entonces no podemos nosotros modificar algo que está asentado así

por Legislación estábamos en el mismo entendido de que no existía ahí una falta, sin embargo hay que respetar esa forma, pero si es correcta tu observación.

D.C.G. Dulce María Castro Val: De hecho eso fue un motivo de discusión fuerte en la comisión porque justamente la apreciación que se deriva de eso existe una falta, muchas cosas que se han comentado acá el alcance de los documentos, de las normativas de los ordenamientos mismos porque inclusive de acuerdo con el trabajo que se vio en la Comisión se centra en el acto de comercio, pero el acto de comercio no está incluido en el reglamento, también el alcance de la circular misma porque tiene un carácter en este caso se cruza o se confronta con lo legislativo, entonces hubo una fuerte discusión con respecto a eso porque había miembros de la Comisión específica tenemos esa misma postura el redactarlo de esa manera implica o da a entender que se cometió una falta, pero cómo hacemos para respetar el dictamen en términos de la Legislación sin descuidar esa parte para no vulnerar el proceso el procedimiento mismo y al final de cuenta es una cuestión de fondo y se deja ver todas las deficiencias que tenemos no solamente en términos de interpretación, si no en términos del conocimiento mismo de las normativas porque incluso eso deriva, esto que se comenta en el Dictamen y que se incluye, en el caso de algunos compañeros de Vigilancia desconocen el Reglamento de Alumnos y eso evidentemente tiene un tipo de consecuencia que va en un orden distinto y que al final de cuenta será parte de lo que se discuta en los siguientes dictámenes porque un procedimiento de esta naturaleza ha derivado en consecuencia está saliendo de los cauces académicos, incluso administrativos y que están llevando a una confrontación clara entre los compañeros de vigilancia que están haciendo su trabajo y los compañeros alumnos eso es una cuestión grave que como consecuencia se deriva de todos estos procedimientos.

Presidente del Consejo: Me parece que la observación que sin duda fue un tema de discusión de la Comisión durante mucho tiempo podríamos capitalizarla hacia proponer al Consejo Académico y después al Colegio que se modifique la redacción en el reglamento, proponer que se modifique la redacción de la Comisión de faltas la Comisión de la Falta por la posible Falta para no asumir que alguien está cometiendo una falta en tanto no se demuestre que efectivamente la está cometiendo, que me parece elemental de Derechos Humanos, entonces la redacción del reglamento deberíamos de proponer, propongamos que en lugar que se nos indique la reglamentación tal como se ha leído sobre la falta, el motivo de la falta que se refiera a la falta que se cambie esa redacción por la posible falta eso es muy pertinente es algo que esta fuera del ámbito o de decisión de nosotros pero lo podemos proponer regresando al Dictamen, algún otro comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Seria una pregunta a la Comisión, estoy consciente de todo lo que han discutido y no quiero abundar mas en esto,

  


solamente en el punto 5 de las Recomendaciones en algún momento consideró la Comisión que hubiera alguna recomendación al Colegio para que se hicieran modificación al respecto del Reglamento de alumnos o las faltas que se pudieran considerar e incluso en el Reglamento Orgánico las competencias que tienen los Consejos Divisionales tratar estos asuntos porque aquí deriva todo esto que se ha discutido no veo claro en el Reglamento Orgánico que esto es una competencia del Consejo Divisional tal cual ya lo mencionó el Mtro. Armando tampoco veo claro desde el punto de vista jurídico que nosotros tuviéramos la posibilidad de sancionar porque entiendo también la posible falta como muchas de las situaciones que ya se han discutido en este Consejo Divisional, ya es momento de que estas recomendaciones tomen acción a Órganos mas allá que nos han rebasado por muchas situaciones y que no se tienen contemplados en la propia Legislación porque esto nos va ayudar de alguna manera a reglamentar, Legislar, a tomar en consideración y a tomar decisiones más correctas con respecto a lo que se va tratando en la vida Universitaria tenemos cotidianamente.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Nada más quiero pedir la palabra para el profesor Celso Valdez.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario de los miembros del Consejo, adelante Dulce.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Solamente para responder lo que planteaba el Mtro. Ernesto si se ha discutido la posibilidad de hacer propuestas de una forma muy breve porque el trabajo de la Comisión se ha centrado en la Resolución de estos primeros casos que tienen características muy específicas, pero hay una cuestión de fondo porque en el caso de incluir en los ordenamientos la prohibición específica de comercio se cruce con algunas cosas que nos comento el Abogado General, pero otras de orden Operativo de la misma Unidad, los actos de comercio que se realizan de forma autorizada, la librería en algunos casos Libro Fest, entonces la prohibición expresa implicaría ese tipo de cuestiones y esto lo comento no para abrir debate en este momento, la cuestión multifactorial tiene que ver con una serie de factores que trascienden incluso la competencia misma de la Unidad porque no podemos perder de vista que esta Universidad es pública y que como tal tiene una serie de cosas que la han caracterizado a lo largo del tiempo y a las que no podemos dar la espalda, hay toda una serie de discusiones que tiene que ver con esto y que evidentemente implicarían como bien se ha comentado la resolución de problemáticas de fondo y que son precisamente las que salen de la competencia de una Comisión, de un Consejo Divisional incluso de la misma Unidad que se mencionaron cuestiones que tienen que ver con el comercio de drogas es una competencia distinta y lo cual está tipificado en el Reglamento de Alumnos, pero que en esencia refiere la cuestión de fondo que no se trata en

estos casos porque no son la naturaleza, ni las características del mismo, pero si hay una discusión pendiente con respecto a esto y seguramente ese tipo de apreciaciones se verán en los siguientes dictámenes más de fondo.

Presidente del Consejo: quisiera hacer una aclaración, estamos discutiendo un Dictamen de un alumno cuya identidad se demostró que no era eso es exactamente lo que estamos discutiendo ahorita, entiendo que la Comisión hizo reflexiones muy amplias sobre la pertinencia del reglamento, sobre la existencia de reglamentos, sobre las consecuencias de esta actividad en otras actividades de la Universidad ya lo hicieron por eso lo estuvieron discutiendo muchísimas semanas estos Dictámenes, pero les pediría que nos centrásemos en lo que estamos tratando de aprobar o rechazar que es el Dictamen que presentó la Comisión en relación a un alumno cuya identidad fue suplantada y que demostró que él no era básicamente ese es el punto de discusión, quisiera de verdad pedirles a todos los miembros que nos concentremos ahí me queda claro los argumentos que hemos estado haciendo y van a parecer en el siguiente punto o en algunos de los siguientes puntos cuando tengamos que discutir o en otros conceptos cuando tengamos que discutir sobre otro tipo de situaciones de esta misma Comisión, pero en este caso, en este Dictamen el punto es exactamente ese, es decir el alumno demostró que no era y la Comisión entonces si él no es no hay ninguna sanción porque hay un error.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: Comentarle al profesor en este caso si llego a la Comisión todos estos casos por lo mismo que se mencionan en los Dictámenes de que existen protocolos, tengo entendido que el Mtro. Armando pertenece a la Comisión de Seguridad del Consejo Académico, entonces lo que nos habían comentado cuando el personal de Vigilancia le llama la atención a los alumnos en tres ocasiones mandan a la Comisión de Faltas, entonces es por eso que llego aquí al Consejo Divisional, a lo mejor no es académico pero eso es la razón por la que termino llegando ese caso aquí.

Presidente del Consejo: Pidió la palabra Armando, Alberto y luego le daremos la palabra a Celso.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Acaba de salir un comunicado del Rector que está fechado el día de hoy, me voy a permitir leer un párrafo de ese comunicado, a los alumnos vendedores se les ofreció acercarse a bolsa de trabajo, adscribirse a trabajos de Servicio Social, a solicitar su registro como aplicadores de encuestas y a brindarles asesorías para que puedan constituir un negocio y ofrecer sus productos a la Unidad para expenderlos en los kioscos porque me llama la atención este párrafo porque son medidas, son alternativas que provienen de donde tienen que provenir, esto es lo que esperaríamos para resolver un problema

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
CYAD

que tiene varias facetas, aristas, que no necesariamente podamos resolver dentro de un Consejo Divisional, las medidas que se tienen que adoptar tienen que ser medidas amplias, esto tendría que ser atendido por una Política Institucional no por una política solo Divisional sin entrar en detalles, atendiendo el comunicado este es el camino de ofrecer esas alternativas de dialogar con los muchachos que tiene necesidad de vender de platicar con ellos y encontrar soluciones conjuntas, el trabajo que ha hecho la Comisión es un trabajo que ha sido minucioso, detallado, lo menos que podrías hacer el pleno del Consejo sería confiar en los que esta dictaminando la Comisión, se trata de depositar nuestra confianza en su trabajo.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Retomando la consideración del pleno del Presidente del Consejo en el caso de este alumno Diego Armando la Comisión se dio cuenta que había cometido una gravedad, una injusticia cuando el presenta la documentación para declarar que no estaba involucrado en estas cuestiones nos entró preocupación si era o no era, nosotros teníamos para identificarlo los videos decían que si era, obtuvimos el kardex del historial académico donde viene una foto blanco y negro, se le preguntó a cada miembro de vigilancia si era y todos coincidieron que si era, cuando el alumno viene y constatamos, el departamento de vigilancia nos separara incluso decía que tenía sombrero y en otra ocasión una camisa rosa cuando pedimos nos separan las sesiones del video volvimos a convocar al alumno y el alumno dice no soy esa persona fuimos a pedir a los elementos de vigilancia que viene la contradicción y fueron a la Comisión a verificar, el abogado general nos sugiere que en particular este caso y todos sean publicados, es importante que se publique tenemos el problema que los lugares de publicación de la Secretaria Académica cambia porque están reubicados, que todos estos comentarios quede claro que no tiene nada que ver con el caso de Diego Armando Magadan, denotan un problema grave si la Sección de vigilancia dice que los identificó con credenciales, hay falsificación de credenciales, es un problema judicial de suplantación, cuando vimos esta aclaración el personal de vigilancia nos dijo que con razón este elemento que ellos consideraban que esta persona que consideraban que era Diego Armando ya no había ido, hicimos énfasis en que si él venía, dijimos evita cualquier confrontación estaba muy molesto y con razón dijimos que lo turnara a vigilancia el Secretario Académico, después en el Dictamen nos dice que él es instancia opcional y si bien es cierto y justo todos estos comentarios se den en el momento de discutir a este alumno en realidad fue acusado injustamente pediría se procediera hacer la votación y continuemos con el debate que corresponde.

Presidente del Consejo: Esta bastante claro el punto, había pedido la palabra Mauricio para el profesor Celso, pediría solamente por favor estamos discutiendo

Two handwritten signatures in black ink are located on the right side of the page. The upper signature is more compact and stylized, while the lower one is longer and more fluid, possibly reading 'Valencia'.

un Dictamen que está muy claro, si hubiese algún elemento que va aclarar más o aportar información sobre este Dictamen su procedencia o improcedencia bienvenido, si vamos hablar de otros temas que tienen que ver con Universidad entonces, porque tenemos mucho que discutir, estamos discutiendo que un alumno cuya identidad fue sustituida, que la Comisión encontró elementos que considere importantes, trabajo mucho en conseguir este Dictamen y debemos decidir si estamos de acuerdo o no, eso es lo que nos están preguntando ahorita en este caso, ya que se solicitó la palabra, quiénes estén de acuerdo que el profesor Celso Valdez haga uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Arq. Celso Valdez Vargas: Solamente señalar dos cosas, en primer lugar se refiera a la manera de resarcir particularmente el caso de este compañero que fue involucrado en un asunto sin tener nada que ver, eso es algo que como ya planteaba el Consejero Cervantes Baqué, está recomendado por el Abogado que se haga una disculpa pública o una publicación del resultado del dictamen de tal manera que el compañero vea resarcido el daño que se le ha dado y por otro lado también tiene que ver con una cuestión de cómo se hace la identificación, hay todo un problema que está relacionado que el primero que pasa y en esa lógica no es así, un problema mucha mas de raíz profunda que la asunción de medidas es todo lo que quería decir sobre todo en particular que para el caso del alumno que bueno que ya lo están planteando, pero que también sea el caso para los demás alumnos en el caso de que el Consejo considere que no hay elementos para sancionarlos.

Presidente del Consejo: Sin más procederíamos a preguntarles los que estén a favor de aprobar el Dictamen que presenta la Comisión de Faltas con respecto al alumno Diego Magadan Silva, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso haríamos la misma mecánica, leeríamos exclusivamente la parte del Dictamen que difiere de los ya analizados, le pediría al Secretario que hiciera lectura de esta parte.

Secretario del Consejo: La Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, para emitir este dictamen consideró los siguientes criterios: La conducta observada por el alumno José Alberto Ruiz González : Durante la entrevista con la Comisión Manifestó ya no realizar actividades de venta desde que comenzaron los ofrecimientos por parte del Rector, siendo en este momento candidato para obtener una de las becas que se plantearon como posible alternativa de apoyo económico, el alumno Ruiz González se mostro cooperativo en todo momento y expreso estar más interesado en concluir sus

estudios de Licenciatura que verse involucrado en conflictos. El desempeño académico del alumno Ingresó en el 2010, lleva cubiertos 385 créditos de un total de 535 créditos, equivalente al 71.96% de los Créditos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica. En su historial académico se registran 21 NA, 3 S, 18 B, 20 MB. El promedio alcanzado es de 8.27 y cursa actualmente el noveno trimestre y está inscrito en 5 UEA en el trimestre 15-O. La última UEA acreditada fue durante el trimestre 15-P. Los motivos que impulsaron al alumno a cometer la falta: El alumno Ruiz González declaró a la Comisión que se encontraba en una situación económica difícil por haber perdido su empleo y la necesidad inmediata de cubrir los gastos de manutención carece de un apoyo económico familiar de cualquier otra naturaleza. Las circunstancias externas de la ejecución de la falta: Quedarse sin empleo y necesitar cubrir los gastos de manutención Las consecuencias producidas por la falta: La Comisión determino que no existe consecuencia alguna. 3.- La Comisión, como resultado de los trabajos desarrollados con motivo de este caso, advirtió la necesidad de realizar las siguientes recomendaciones: A la Sección de Vigilancia: Que el personal de Vigilancia que desconozca el Reglamento de Alumnos, se familiarice con él, en particular al Capítulo IV, de las faltas. Difundir los protocolos de la Sección, para que la Comunidad Universitaria que tenga conocimiento de los mismos. Con base en estos Antecedentes y Consideraciones, se emite el siguiente: DICTAMEN, Único: la Comisión comprobó que en el caso del alumno Ruiz González José Alberto, Matrícula 210216362 de la Lic. en Diseño de la Comunicación Gráfica, no existen elementos suficientes que comprueben que incurre en falta alguna. Por tal motivo no se aplicara sanción. Atentamente. Casa abierta al tiempo. Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas, firman los cuatro integrantes y el Coordinador.

Presidente del Consejo: En este caso y antes incluso de que discutamos hagamos comentarios claramente, está ocurriendo una atención a la invitación que se hizo por parte de la Rectoría para dejar de realizar una actividad y el alumno está atendiendo esta invitación y por eso es que la Comisión está encontrando que no hay falta que sancionar dado que ha atendido precisamente esta propuesta que se hizo desde la Unidad, entonces si hubiese algún comentario que aportara en el sentido de enriquecer o argumentar en contra o a favor de este Dictamen en lo particular de no aplicar una sanción sería bienvenido, procedería a someter a su consideración el Dictamen de la Comisión de faltas con respecto al alumno José Alberto Ruiz González, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Pasaríamos al cuarto Dictamen, le pediría nuevamente al Secretario que hiciera lectura de la parte de este Dictamen que es distinta a los tres anteriores.

Secretario del Consejo: Este es el caso de la alumna Rodríguez Jiménez Guadalupe Vianney La Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del

Reglamento de Alumnos, para emitir este dictamen considero los siguientes criterios: La conducta observada por la alumna Rodríguez Jiménez Guadalupe Vianney: Durante la entrevista con la Comisión declaro ser novia del alumno José Alberto Ruiz González motivo el que aparece en los videos además de no participar en los hechos denunciados en las actas. El desempeño académico de la alumna Ingresó en el 2010, lleva cubiertos 366 créditos de un total de 535 créditos, equivalente al 68.46% de los Créditos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica. En su historial académico se registran 14 NA, 11 S, 21 B, 16 MB. El promedio alcanzado es de 8.02 y cursa actualmente el noveno trimestre y está inscrito en 3 UEA en el trimestre 15-O. La última UEA acreditada fue durante el trimestre 15-P. Los motivos que impulsaron a la alumna a cometer la falta: La alumna declaro a la Comisión que siempre asistió en calidad de acompañante del alumno Ruiz González en función de lo anterior la alumna no realizo ninguna de las acciones que se relacionan con una posible Falta. Las circunstancias externas de la ejecución de la falta: La Comisión constato que no existen circunstancias externas como se menciona previamente la alumna siempre asistió en calidad de acompañante y su nombre se registro en las actas cuando presento su credencial para identificarse a petición del personal de Vigilancia. Las consecuencias producidas por la falta: La Comisión determina que no existe consecuencia alguna por los motivos expresados anteriormente. 5.- La Comisión, como resultado de los trabajos desarrollados con motivo de este caso, advirtió la necesidad de realizar las siguientes recomendaciones: A la Sección de Vigilancia: Optimizar los protocolos de identificación de los miembros de la Comunidad Universitaria presentes en los hechos que se manifiestan en las actas solicitar las credenciales verificando que está correspondan a los miembros de la Comunidad Universitaria que efectivamente se relacionan con los mismos hechos con el fin de evitar en principio relacionar a los alumnos no involucrados. Que el personal de Vigilancia que desconozca el reglamento de los alumnos se familiaricen con él en particular capítulo IV de las Faltas. Difundir los protocolos de la Sección, para que la Comunidad Universitaria tenga conocimiento de los mismos. Con base en estos Antecedentes y Consideraciones, se emite el siguiente. DICTAMEN. Único: la Comisión comprobó que en el caso de la alumna Rodríguez Jiménez Guadalupe Vianney, Matrícula 210215382 de la Lic. en Diseño de la Comunicación Gráfica, no existen elementos que comprueben que incurrió en falta alguna. Por tal motivo no se aplicara sanción. Atentamente. Casa abierta al tiempo. Firman los cuatro integrantes de la Comisión encargada del análisis y resolución de Faltas de alumnos y el Coordinador de la Comisión. Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas, firman los cuatro integrantes y el Coordinador.

Presidente del Consejo: En este caso y antes incluso de que discutamos hagamos comentarios claramente, está ocurriendo una atención a la invitación que se hizo por parte de la Rectoría para dejar de realizar una actividad y el alumno está atendiendo esta invitación y por eso es que la Comisión está encontrando que no hay falta que sancionar dado que ha atendido precisamente esta propuesta que se hizo desde la Unidad, entonces si hubiese algún

comentario que aportara en el sentido de enriquecer o argumentar en contra o a favor de este Dictamen en lo particular de no aplicar una sanción sería bienvenido, algún comentario, si no procedería a someter a su consideración el Dictamen de la Comisión de Faltas con respecto al alumno José Alberto Ruiz González , los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Pasaríamos al cuarto Dictamen, le pediría nuevamente al Secretario que hiciera lectura de la parte de este Dictamen que es distinta a los tres anteriores.

Secretario del Consejo: Este es el caso de la alumna Rodríguez Jiménez Guadalupe Vianney. La Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, para emitir este dictamen consideró los siguientes criterios: La conducta observada por la alumna Rodríguez Jiménez Guadalupe Vianney: Durante la entrevista con la Comisión declaro ser novia del alumno José Alberto Ruiz González motivo el que aparece en los videos además de no participar en los hechos denunciados en las actas. El desempeño académico de la alumna Ingresó en el 2010, lleva cubiertos 366 créditos de un total de 535 créditos, equivalente al 68.46% de los Créditos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica. En su historial académico se registran 14 NA, 11 S, 21 B, 16 MB. El promedio alcanzado es de 8.02 y cursa actualmente el noveno trimestre y está inscrito en 3 UEA en el trimestre 15-O. La última UEA acreditada fue durante el trimestre 15-P. Los motivos que impulsaron a la alumna a cometer la falta: La alumna declaro a la Comisión que siempre asistió en calidad de acompañante del alumno Ruiz González en función de lo anterior la alumna no realizo ninguna de las acciones que se relacionan con una posible Falta. Las circunstancias externas de la ejecución de la falta: La Comisión constato que no existen circunstancias externas como se menciona previamente la alumna siempre asistió en calidad de acompañante y su nombre se registro en las actas cuando presento su credencial para identificarse a petición del personal de Vigilancia. Las consecuencias producidas por la falta: La Comisión determina que no existe consecuencia alguna por los motivos expresados anteriormente. 5.- La Comisión, como resultado de los trabajos desarrollados con motivo de este caso, advirtió la necesidad de realizar las siguientes recomendaciones: A la Sección de Vigilancia: Optimizar los protocolos de identificación de los miembros de la Comunidad Universitaria presentes en los hechos que se manifiestan en las actas solicitar las credenciales verificando que está correspondan a los miembros de la Comunidad Universitaria que efectivamente se relacionan con los mismos hechos con el fin de evitar en principio relacionar a los alumnos no involucrados. Que el personal de Vigilancia que desconozca el reglamento de los alumnos se familiaricen con el en particular capítulo IV de las Faltas. Difundir los protocolos de la Sección, para que la Comunidad Universitaria tenga conocimiento de los mismos. Con base en estos Antecedentes y Consideraciones, se emite el siguiente: DICTAMEN. Único: la Comisión comprobó que en el caso de la alumna

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 4 D

Rodríguez Jiménez Guadalupe Vianney, Matrícula 210215382 de la Lic. en Diseño de la Comunicación Gráfica, no existen elementos que comprueben que incurrió en falta alguna. Por tal motivo no se aplicara sanción. Atentamente. Casa abierta al tiempo. Firman los cuatro integrantes de la Comisión encargada del análisis y resolución de Faltas de alumnos y el Coordinador de la Comisión.

Presidente del Consejo: En el mismo sentido que hemos hecho las solicitudes anteriores hay algún comentario que enriquezca o contravenga el Dictamen de la Comisión.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: No intento ni pretendo de ninguna manera poner en juicio el trabajo de la Comisión, quisiera preguntar como constató la Comisión que realmente ella iba en calidad de acompañante porque en la redacción aparece que en la entrevista, incluso en la primera dice el motivo en la cual ella aparece en los videos, pero eso lo está diciendo ella, entonces quisiera saber la Comisión aparte de posiblemente los videos y la entrevista que tuvieron como constató que realmente iba como acompañante como se menciona aquí.

Presidente del Consejo: algún miembro de la Comisión, Alberto.

Mtro. Alberto Cervantes Baqué: Simplemente le creímos constatamos más o menos de buena Fe le creímos que si esta en esta circunstancia.

D.C.G. Dulce María Castro Val: También hay una cuestión más específica incluso se menciona en el Dictamen los videos no son precisamente hay muchas problemáticas en términos del proceso del procedimiento que se dejan, ver se dejan claramente expresas en el cuerpo del Dictamen, pero además de eso en los videos se les solicitan las credenciales y se ve que la compañera esta a un lado no se ve que tomando parte de las actividades a las que se hace mención, en las actas entonces esa es otra cuestión importante y finalmente el tema que matiza este caso en específico lo que hemos comentado ya el actuar del personal de vigilancia que no es del todo preciso y sobre todo esta idea de lo que creemos o no esta matizada por todo el proceso, salvo previamente en el procedimiento no es nada más una cuestión de si es la palabra uno contra otros, sino que también tiene que ver con este matiz que la Comisión observó en el caso de algunos fallos, algunas falencias que se dan en los protocolos del personal de Vigilancia.

Alumno Mauricio Quintana Rodríguez: Nuevamente pedir la palabra para el profesor Celso Valdez.

D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour: El trabajo de la Comisión no es un trabajo de juicio, no tiene carácter legal no son entrevistas de careo, esto se les expresó a todos los alumnos al inicio es una entrevista y una Comisión que trata asuntos

relativos a la convivencia es importante que se entienda que en principio no se puede dudar de la palabra de una persona menos en un ámbito académico donde todos somos Universitarios y hay ciertos principios que no son propios de nosotros, no se puede dudar tampoco de la palabra de un participante en los hechos del lado que se encuentren precisamente porque es importante todo el comportamiento que los participantes tienen durante todo el proceso y en realidad más allá de que el procedimiento haya tenido muchos problemas en su presentación me parece que la alumna respondió a los llamados, atendió la instancias pertinentes vino a la entrevista haciendo uso de este derecho que tiene de manifestarse y todo esto habla de una conducta en términos Universitarios que no consideramos en ningún momento que tuviéramos que verificar si su palabra era o no cierta gracias.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de que use la palabra el profesor Celso Valdez, sírvase a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: Pidiendo que sea en el mismo sentido que la intervención anterior por favor sobre el Dictamen.

Arq. Celso Valdez Vargas: Tal vez un poco menos breve, primero una observación con relación en uno de los primeros puntos, la comisión no redacta exactamente todo lo que viene ahí porque esta todo en la Legislación hay un recurso claro que se utiliza que es poner entre comillado el párrafo que se está utilizando, eso significa que la Comisión lo está tomando de un lado y que no son exactamente las mismas palabras y nos evitamos todo el problema de que si debería decir tal cosa, en esta cuestión disculpen si puedo resultar irónico me parece que en esta tónica a la Comisión le faltó hacer cosas como pedir la evaluación psicológica a los alumnos, pedir el comportamiento que tuvieron en la primaria, secundaria y tal vez unos casos extremos desde el preescolar porque algunos presentan tendencias disolventes desde el preescolar estos es un problema que tiene que ver con la Universidad y que tiene que ver no sólo con el caso de alumnos si no también con académicos tenemos recientemente los espacios sindicales tenemos la información de profesores que son corridos por cualquier tipo de cosas, entonces lo que me preocupa es este ambiente de revisemos y que veamos haber si su historia se han portado bien o mal los términos tendrían que ser distintos porque el tema que hay de fondo con todas las cuestiones llevan entremezcladas ese es un tema de la dificultad de muchos alumnos por los recursos que los llevan a vender para poderse mantener la escuela, el otro tema de la venta de drogas, si la Universidad tiene pruebas de eso que proceda, no hay que mezclar son dos cosas distintas y en ese sentido el



hacerlo así todos son culpables hasta que no demuestren que son inocentes es un método incorrecto, y esto basados en los videos algunos pasaban por ahí también los pescaron, entonces que va a pasar para cualquiera no vamos a poder movernos en ningún espacio de la Universidad porque si una cámara nos toma en ese momento está sucediendo un robo o cualquier otro tipo de cosas, hay que proceder con mucho cuidado y que realmente quien está planteando que los alumnos están haciendo algo indebido tienen que demostrar primero que son culpables la sensación que tengo es que los llamamos haber siéntense aquí para la entrevista, el interrogatorio y demuéstrenos que son inocentes, el procedimiento es inadecuado, me congratulé que al final de cuentas la Comisión y el Consejo estén valorando que no hay falta que perseguir, el procedimiento es revisable por lo menos porque lo vinculo a otro tipo de situaciones que se están dando alrededor de la Universidad en Xochimilco en particular, en Iztapalapa en la que las dinámicas se han corrido tres profesoras, en un lapso muy corto, de inmediato, fulminante y a nadie parece importarle este tipo de cosas, si en aras de evitar que esta especie de ambiente que la gente pruebe si es inocente frente a las acusaciones deberíamos de proceder con mucho cuidado.

Presidente del Consejo: sometería a su consideración el Dictamen que presenta la Comisión sobre la alumna Rodríguez Jiménez Guadalupe Vianney, matrícula 210215382, los que estén a favor de aprobar este Dictamen, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

#### Punto # 9

**“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la prórroga que solicita la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos”.**

Presidente del Consejo: se propuso agregar una prórroga de dos dictámenes de la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos, quisiera comentar brevemente además para dar apoyo a esta prórroga, justamente en el comunicado que pública el día de hoy el Rector en el sentido en el que se están buscando otras formas, instancias de revisión de aportación de información para poder justamente aportar más elementos en algunos como los dictámenes que están pendientes en este Consejo u otros Consejos, esta solicitud de prórroga se debe, esencialmente a que no ha habido acuerdo y no se ha podido llegar a un acuerdo de la Comisión y estos desacuerdos manifiestan básicamente que hay distintas interpretaciones y dudas de cómo aplicar las reglamentaciones y las medidas que se han tomado al respecto entonces estas solicitudes es una alternativa que tenemos para permitir que se terminen de poner de acuerdo los

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 4 D

miembros de la Comisión en cuanto a su Dictamen y también en su caso, que se terminen de definir algunos de los puntos que han estado creando polémica dentro de la Comisión y que seguramente crearían una polémica grande dentro del propio Consejo, porque si la Comisión no se ha podido poner de acuerdo es probable que el Consejo tenga una gran dificultad en ponerse de acuerdo, entonces lo que sometemos a discusión, en su caso, es la aprobación de la solicitud de prórroga que nos ha hecho la Comisión y lo primero que les pediría es una fecha para el día 18 de enero de 2016 que es la primer semana del trimestre 16-I.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Después de atender la solicitud de esta prórroga que la Comisión incluso cuando se discutió la Orden del Día se habían mencionado algunas situaciones que tienen que ver con la prórroga y de algunas situaciones que incluso ya habíamos vivido por experiencia que hemos tenido en este Consejo y no quiero que suene como tendencioso lo que voy a decir porque ya hemos visto el trabajo y los aprietos que ha visto la Comisión para atender estos asuntos, solicitaría que tuviera mucho cuidado porque queda claro que este tiempo los dos casos en especial les va a llevar un tiempo considerable en la Comisión para tomar alguna decisión, algún dictamen sea cual sea este Dictamen tomar en cuenta si es favorable a que se dé una sanción al respecto, recuerden que ya nos sucedió en algún momento que hay amparos y que después de un órgano superior dicen que es improcedente y se les tiene que seguir dando un derecho a la educación que eso es lo que nos está cuartando y cuidemos eso y la segunda reflexión es precisamente con esto que tiene que ver el objeto para que se creó esta Universidad, no estoy en contra de lo que está sucediendo en la Universidad, pero el objeto de la Universidad es otro y lo que deberíamos de cuidar y vigilar es el objeto de nuestra Universidad, hay muchas situaciones de índole económico, social y estas problemáticas que nos están afectando como sociedad hay otras soluciones que se pueden buscar al respecto sin afectar el objeto de nuestra Institución nada más es esa reflexión al respecto de esta prórroga que está solicitando para que se tome en cuenta y se busquen algunas otras soluciones o alternativas.

Alumna Berenice Santibáñez Posadas: Con respecto a la prórroga si soy de la idea de que se resuelva aquí en el pleno del Consejo en primera porque el proceso ha sido demasiado largo y se ha estado alargando y con una prórroga no me parece que sea lo adecuado, no conocemos todos bien el caso porque apenas hace dos horas supieron como estuvo trabajando la Comisión, pero si sería mejor que hoy queden resueltos los dos casos de los alumnos y también pedir la palabra para el compañero David Castillo que la solicitó.

Presidente del Consejo: Lo que pusimos en la Orden del Día fue aprobar o no la

prórroga y dijimos que tendría consecuencias una decisión u otra en caso de que se aprobara la prórroga tendría más tiempo la Comisión en caso de que no se aprobara la prórroga procedería que hiciéramos una revisión dentro del Consejo, entonces para irnos en orden vamos primero revisando el tema de la prórroga.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Cambia entonces el panorama porque entendía que la solicitud de prórroga para que la Comisión lo discutiera y entonces si no en otro momento pudiéramos hacer, la idea de la Comisión va hacer que se resuelva aquí en el pleno, de una vez que se resuelva, si no de otra manera me gustaría escuchar cuál es la opinión de la Comisión, cuál es la posición, la postura de la Comisión para tomar una decisión, habló por mí, si lo decidimos ahorita o se decide en el siguiente pleno ya con un dictamen previamente ya discutió una Comisión.

Presidente del Consejo: Quisiera nada mas comentar que esta decisión sobre la prórroga es importante, dará pie a que la Comisión termine de acordar, de revisar, también de que tenga más elementos para poder emitir un Dictamen, parte de estos elementos justo lo comente al principio del punto es este comunicado que está publicando el día de hoy por parte de la Rectoría que va dirigido exactamente a esta situación que se ha presentado dentro de la Universidad y que espero aporte más elementos para poder precisamente tomar decisiones al respecto, primero iría el tema de prórroga o no prórroga, en caso de que la prórroga se apruebe lo que haríamos simplemente es esperar a que la Comisión continúe trabajando, también a que estas iniciativas puedan aportar más elementos para clarificar la discusión en caso de que no se apruebe tendríamos que entrar a una revisión de los casos aunque de entrada propondría diferir la discusión en tanto estuviéramos todos los miembros del Consejo elementos para hacer una discusión informada y no una discusión en las rodillas o aquí tuviéramos que hacer el trabajo que la Comisión lleva haciendo varios meses, entonces en ese sentido iría mi propuesta primero aprobemos o no la prórroga y con base a esa decisión tomamos las acciones que correspondan, aclararía eso en cuanto al comentario de Ernesto.

Secretario del Consejo: En base a la cuestión de la discusión debemos de tomar en cuenta que los alumnos deberían de estar aquí si de alguna manera se decide no aprobar la prórroga pediría que también se pospusiera la discusión de solucionarse en el pleno, los alumnos no están presentes y creo interesante que estuvieran aquí presentes.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: En base a estos dos argumentos como parte de la comisión definitivamente el comunicado del Rector habré posibles, escenarios que haya para que normemos al seno de la Comisión o aquí y o a lo

mejor no se vinieron los alumnos porque no sabiendo que se iban a prorrogar, sería más conveniente que tuvieran más elementos con tiempo y que analizaran esta posibilidad y es más conveniente para todos que se prorrogue.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario, alguna otra intervención si no usted pidió la palabra para David Castillo, si usted tiene que aportar algo para la discusión de si se va aprobar la prórroga o no por favor, si la intervención va hacia otro lado vamos a tener que moderarla, quienes estén de acuerdo que el Sr. David Castillo haga uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Alumno David Castillo: En el Reglamento de Alumnos están estipulados los tiempos, me parece que esta Comisión ya está fuera de tiempo, el artículo 18 dice que la Comisión dentro de los tres días hábiles a la fecha de recepción del escrito notificara en forma personal, los antecedentes del caso de los interesados quienes a partir de la notificación tendrán un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos, el artículo 19 la Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes al plazo señalados para presentar pruebas y alegatos emitirá Dictamen fundado y motivado en el que propondrá solución correspondiente y el artículo 20 una vez emitido la Comisión enviara a mas tardar al día hábil siguiente, entonces los tiempos que se establecen ahí ya se vencieron, nosotros estamos pidiéndoles que respeten en este caso, son derechos en este caso está el procedimiento que debe de seguir y los tiempos que tienen que tener las Comisiones por lo cual les pedimos en este momento se dictamen los otros dos casos que faltan, gracias.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Nosotros desde luego no somos Licenciados ni estudiamos Derecho, pero el día de ayer consultamos el Reglamento de Operación de los Órganos Internos y viene claramente, la posibilidad de que cualquier Comisión puede solicitar prórrogas siempre presentando ante el órgano correspondiente, alguien lo tiene a la mano o la Abogada los podría leer el Reglamento de Operación de los Órganos Colegiados de la Universidad era el artículo 31.

Presidente del Consejo: Leemos el artículo 70 del RIOCA Las Comisiones rendirán su Dictamen dentro del Plazo otorgado del Órgano Colegiado Académico este plazo será prorrogable siempre que existan causas que lo justifiquen, la Prórroga será sometida a la consideración y, en su caso, aprobación del Órgano Colegiado correspondiente Académico, teniendo estos referentes sometería a su consideración la solicitud de prórroga que ha presentado la Comisión de Faltas para poder emitir su Dictamen el día 18 de enero de 2016, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 511 CELEBRADA EL 08/04/16  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D

Secretario del Consejo: 8 a favor, 2 en contra, 1 abstención, se aprueba la Prorroga.

Presidente del Consejo: Queda aprobada una prorroga de esta Comisión para que puedan emitir Dictamen hasta el 18 de enero de 2016.

#### Punto # 10

#### Asuntos Generales

**Presidente del Consejo:** alguien tiene algún tema de asuntos generales.

Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué: Es un comentario todavía con respecto a los casos anteriores dado que queríamos por la asesoría legal que recibimos de que los alumnos en sus entrevistas tenían derecho a tener asesoría legal casi como requisito a cada uno de los que en este caso hoy están aprobándose los dictámenes le preguntamos si no necesitaban asesoría coincidieron que todos a pesar de que se les ofreció decidieron actuar solos y de buena voluntad sabiendo que sus condiciones eran académicas en ninguno de los casos a pesar de que se les ofreció por quien acaba de tomar la palabra no fue necesario y tuvieron un dictamen basado en los aspectos humanos que ellos expusieron.

Presidente del Consejo: Hay que recordar de que muy reciente creación en este trimestre surgió la figura de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de hecho el primer caso que ha atendido esa Defensoría precisamente los casos de alumnos de CyAD en la Comisión de Faltas, esa figura surge precisamente para poder ayudar a resolver de una manera más expedita, más justa, informada, muchas de las posibles violaciones de Derechos Universitarios, es una figura que seguramente para ese tipo de Faltas sobre todo para las cuestiones relacionadas con la Comisión de Faltas, va a tener cada vez un papel más protagónico. Personalmente me he reunido ya con el comisionado de Derechos Universitarios en dos ocasiones donde nos ha pedido y le hemos pedido que también haya más información, nos falta una información adecuada sobre los aspectos normativos, sobre los aspectos reglamentarios y su interpretación hacia la Comunidad, entonces en el caso de la representación de una manera natural empezará haber apoyos incluso antes de que lleguen a las Comisiones estos casos que es la idea detener o resolver los casos por acuerdo, antes de que lleguen a las Comisiones de los Consejos o de los Colegios.

Sin más comentario al respecto, concluye la Sesión a las 12:27 horas.